

# LOS ANDES



MIN 12° / MAX 18°  
Parcialmente nublado con descenso de la temperatura y vientos moderados del sector sur.

EDICIÓN Nº 40.343 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$2.700. SÁBADOS Y FERIADOS \$3.800. DOMINGO \$4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$200

142 AÑOS DE PERIODISMO

## De Chiquititas a Hollywood

Eva de Dominici, de estreno con "Bolas arriba" rodeada por estrellas de la comedia.

PÁGINA 16



### SITUACIÓN LABORAL

Fuerte salto en conflictos por despidos en Mendoza el año pasado

PÁGINA 4

### FINDE XXL

Una Semana Santa con más turistas, pero que gastaron menos

PÁGINA 6

### ORIENTE MEDIO

Irán, a horas del infierno que promete desatar Trump

PÁGINA 9

## La banda del Chacho

Desde que se fue el Muñeco Gallardo y asumió Eduardo Coudet como técnico, River no para de ganar. El Millonario logró cuatro victorias al hilo y la de ayer tuvo un sabor especial: fue 3 a 0 a Belgrano de Córdoba. Así, quedó segundo a 3 puntos del líder de su zona, Independiente Rivadavia.

PÁGINA 12



GENTILEZA

# Milei mantiene la imagen en Mendoza, pese a los escándalos

**INFORME.** Consultores locales coinciden en que el Presidente sostiene un importante apoyo, a pesar del caso \$Libra, las investigaciones que acechan a su jefe de Gabinete y la situación de la economía.

**Martín Fernández Russo**

mfernandez@losandes.com.ar

Los escándalos de corrupción del vocero Manuel Adorni y las revelaciones de la investigación de \$Libra salpicaron la agenda del Gobierno nacional durante todo marzo. Y si a eso se le suma el estancamiento económico, se entiende que la imagen de Javier Milei podría haberse debilitado en todo el país, incluso en Mendoza. Sin embargo, según encuestas

realizadas recientemente y la opinión de especialistas consultados por Los Andes, los golpes llegaron con menor fuerza a la provincia. Aquí, el presidente todavía cuenta con un "escudo" político y cultural que sostiene niveles de apoyo elevados.

En contraparte, varios analistas coinciden en que la oposición aún no presenta un dirigente fuerte capaz de capitalizar los problemas del oficialismo.

**La imagen, según Anibal Urios**

DC Consultores realizó en la

última semana de marzo una encuesta sobre el Gobierno nacional en Mendoza, y su director, Anibal Urios, adelantó un resultado contundente antes de la publicación oficial.

El relevamiento arrojó que la imagen de Milei en la provincia es de 56,7% positiva, 13,4% regular y 29,9% negativa.

De todos modos, Urios relativizó el peso de este indicador. "Nosotros no hacemos mucho hincapié en la imagen. En octubre, cuando todos decían que había bajado, no la medi-

mos y pronosticamos los 41 puntos en la elección", explicó.

Para el consultor, lo central pasa por otro lado: "La imagen no es indicativa, lo que sí es indicativo es el rumbo". En ese sentido, destacó la importancia de la agenda política y su conexión con las demandas sociales.

"Milei viene manteniendo la agenda de la gente porque está con reformas en marcha. Planteó la laboral y queda pendiente la impositiva. Si sigue por ese camino, mantiene ese vínculo, a pesar del ruido que se

genera alrededor de Adorni", sostuvo.

Según su mirada, los escándalos afectan más a figuras puntuales que al Presidente. "Eso impacta en las dudas que pueda generar si las cosas no funcionan. Pero si funcionan, pasa a un segundo plano. Al que sí le impacta es a la imagen de Adorni", explicó.

"La imagen es totalmente vinculante si las cosas no funcionan. Si funcionan, es relativa", analizó.

En el caso puntual de Mendoza, Urios marcó una particularidad clave: "Hay un antikirchnerismo muy fuerte y una unidad ideológica y pragmática con el Presidente". Incluso fue más allá: "Mendoza es el lugar libertario por excelencia".

**Stahring alertado de una leve baja**

Por su lado, Roberto Stahring, director de la consultora Sociolí-

Continúa en página 3

## POLÍTICA

NOTICIAS ARGENTINAS



**SEMANA CALIENTE.** El jefe de Gabinete, Manuel Adorni, prevé una intensa agenda oficial, pero también tendrá abierto el frente judicial.

**Lucía Salinas**

Especial para Los Andes

## Investigan más de 15 viajes de Adorni desde que es funcionario

**CASO RESONANTE.** La Justicia tiene un listado de hasta 19 tramos realizados por el jefe de Gabinete desde 2023. Son salidas al exterior de carácter oficial y personal e incluye vuelos que su mujer hizo sola.

Un listado de 15 a 19 viajes realizados por Manuel Adorni, entre ida y regreso, ingresó a la fiscalía a cargo de Gerardo Pollicita. Este lunes se impulsarán nuevas medidas de prueba para clarificar el destino final de muchos de los trayectos. Bajo la lupa se encuentran -en simultáneo-, los movimientos financieros del jefe de Gabinete, sobre los cuales se ahondará con pedidos específicos a lo largo de la semana.

Los viajes de Adorni son objeto central de la investigación patrimonial que inició tras la denuncia de la diputada nacional, Marcela Pagano. La sospecha inicial es un ritmo de gastos que podría no coincidir con los ingresos declarados por el funcionario libertario.

El puntapié inicial fue el vuelo privado hacia Punta del Este durante el fin de semana de Carnaval de febrero de este año. Con las facturas incorporadas a la causa, sumado a los tratados de trazabilidad para determinar quién pagó los más de 4.800 dólares que costó el ida y vuelta del paseo familiar junto al periodista de la TV Pública, Marcelo Grandio, otros interrogantes se abrieron en esta pesquisa.

Una batería de medidas de prueba se impulsó hace una semana, por parte del fiscal Pollicita, quien tiene delegada la investigación, por decisión del juez Ariel Lijo, con la finalidad de esclarecer un primer interrogante: ¿Cuántos viajes realizó Manuel Adorni?

El documento oficial de la Dirección de Migraciones da cuenta de un total de 15 a 19 viajes efectuados desde 2023 a la fecha. “El detalle incluye idas y regresos”, fue una de las primeras aclaraciones que fuentes judiciales a Clarín.

Entre los viajes que tiene en su haber el jefe de Gabinete de Javier Milei, se incluyen aquellos de carácter oficial. Después, hay otros que están por fuera de su labor como funcionario público.

### Nuevas medidas de prueba

¿Viajó al caribe? ¿Fue a Aruba? ¿Desde Estados Unidos, fue a otro lugar? Son todas preguntas que tiene sobre su escritorio el fiscal. Para contar con mayor precisión, este lunes se firmarán nuevas medidas de prueba que logren completar el cuadro trazado de viajes, fechas y costos.

Muchos de los viajes no cuentan con el detalle del destino fi-

nal, hay viajes hacia Perú y Ecuador, pero Pollicita sospecha que no fueron los destinos finales. “No tenés un viaje que detalle como final del trayecto Aruba, pero porque esa información no está completa. Desde Estados Unidos te podés ir a Hawai y no es información que Migraciones tiene en sus registros”, explicaron fuentes allegadas al expediente a Clarín.

Ante ese panorama y para terminar de saber el destino final de muchos de los viajes, el representante del Ministerio Público Fiscal requerirá nuevas medidas.

En simultáneo la pregunta que subyace, en el marco de la pesquisa, es si aquellos viajes que no están incluidos dentro de la nómina oficial, fueron solventados por los ingresos declarados ante la Oficina Anticorrupción por Manuel Adorni.

En los listados iniciales figu-

**La Justicia intentará develar los destinos finales de algunos de esos viajes. Se habla de uno a la isla de Aruba, en el Caribe.**

ran “varios viajes a Europa que realizó sola Bettina Angeletti (esposa del funcionario) y que serán analizados en profundidad”, señalaron fuentes judiciales. La explicación se sustenta en que en la sospecha por presunto enriquecimiento ilícito también se incluyen los movimientos financieros de la pareja de Adorni y dueña de una consulta que, a su vez, fue contratada por YPF.

El origen de la pesquisa son dos denuncias de la diputada Pagano, ex libertaria, sobre la supuesta existencia de un “desproporcional incremento patrimonial”, que se vería reflejado en “severas discrepancias entre las declaraciones juradas del nombrado, omisiones de activos financieros y depósitos en el exterior”.

Adorni negó en público las acusaciones pero no dio precisiones antes los requerimientos de la prensa. Dijo que lo haría ante la Justicia y los organismos correspondientes y que el plazo para informar sus movimientos patrimoniales no estaban vencidos.

### La tasación de las casas

La Justicia Federal en este mismo caso, tiene bajo estudio dos propiedades de Adorni. Por un lado, una casa en el Country Indio Cuá Golf Club, partido de Exaltación de la Cruz; y por el otro, el departamento en Miró al 500 de Capital Federal. La escribana que rubricó ambas operaciones es Adriana Mónica Nechevenko, que deberá presentarse a declarar como testigo en la fiscalía este miércoles.

Las dudas crecieron cuando se difundió que en el Registro de la Propiedad Inmueble, Beatriz Viegas -de 72 años- consta como acreedora del 50% de un crédito de 200.000 dólares con el que Adorni y su esposa concretaron la compra del departamento de Caballito. La otra mitad de la hipoteca aparece asignada a Claudia Sbabo, que figura en registros públicos como empleada de una editorial.

Las dos señoras proporcionaron el 87% del valor de la propiedad, pero cuando el diario La Nación les consultó sobre si conocían al jefe de Gabinete, ambas coincidieron en la respuesta: “No lo conozco, no sé nada de eso”.

La pesquisa de Pollicita hace foco en el patrimonio de Adorni y por esto se ordenará una tasación sobre las propiedades cuestionadas. Esa tasación inicial busca revelar si el valor declarado de los inmuebles y la operatoria que se concretó en las escrituras condicen con el valor real.

### Patricia y Karina, ¿firman la paz?

Patricia Bullrich, jefa del bloque libertario en el Senado, y Karina Milei, secretaria general de la Presidencia, volvieron a hablar después de días de tensión. Al parecer establecieron un pacto de convivencia tras las sospechas de internas que se desataron con los últimos escándalos, en especial el que involucra al jefe de Gabinete, Manuel Adorni. Habían trascendido rumores del enojo de la hermana presidencial por el alto perfil de Bullrich desde que es senadora. Como telón de fondo está la futura pelea por la candidatura a jefe de Gobierno porteño para la que Adorni estaba anotado.

## El Presidente admitió que la baja de la inflación podría demorarse

**ENTREVISTA.** Milei valoró la desaceleración, pero señaló que aún falta corregir tarifas y precios regulados.

El presidente Javier Milei resaltó la baja de la inflación en los últimos meses, aunque advirtió que “queda pendiente una gran corrección de precios regulados”, en referencia a tarifas y otros valores aún atrasados.

En una entrevista con el medio español El Debate, el mandatario analizó la evolución de los precios y remarkó que, pese a los avances, el proceso de normalización todavía enfrenta desafíos vinculados a ajustes que impactan directamente en el índice al consumidor.

Milei señaló que la inflación mayorista ya muestra una fuerte desaceleración, al ubicarse por debajo del 1% mensual, lo que equivale a un ritmo anual cercano al 12% o 13%. Sin embargo, explicó que el IPC presenta mayor rigidez debido a las actualizaciones en servicios y tarifas, lo que dificulta que continúe bajando al mismo ritmo.

Al respecto, admitió que “la inflación al consumidor tiene más retrasos, ya que sufre ajustes de tarifas y demás, con lo cual es mucho más difícil perforar esa línea”.

A futuro, Milei advirtió que el camino de normalización de precios aún enfrenta obstáculos al indicar que “todavía quedan correcciones de precios regulados, los relativos a materias primas y el salto en el precio del petróleo”.

En otro tramo de la entrevista, el mandatario recordó la fragilidad del escenario que encontró al asumir el poder en diciembre de 2023, indicando que “la inflación corría al 54 % mensual” y añadió que “estábamos en una condición muy, muy precaria como para poder enfrentar el pago de deuda que teníamos”, tras recibir un Banco Central con reservas negativas y deudas con importadores por US\$50.000 millones.

**Milei destacó que con una reducción de 30% del gasto público le devolvió a los argentinos US\$90.000 millones.**



**ANTI-KIRCHNERISMO.** Javier Milei y Alfredo Cornejo aprovechan el fuerte rechazo a la principal oposición.

## Milei mantiene la imagen en Mendoza...

### VIENE DE TAPA

tica, adelantó que en abril realizarán una medición provincial, aunque en marzo ya llevaron adelante estudios departamentales que mostraron una baja promedio del 5% en la imagen de Milei.

Sin arriesgar un número definitivo, estimó que el respaldo actual se ubicaría cerca del 48%, tomando como referencia el 53,84% que obtuvo La Libertad Avanza en las elecciones de octubre.

“Hemos medido en departamentos. En abril tendremos una provincial, pero ya vemos una caída de unos cinco puntos entre enero y marzo. Justo cuando estábamos terminando de medir, se destapó el caso Adorni”, detalló.

Aun así, relativizó el impacto de ese escándalo y apuntó principalmente a la economía: “La gente no está viendo los resultados prometidos”.

En ese marco, subrayó un elemento clave que también aparece en otros análisis: la debilidad de la oposición. “No asoma ninguna fuerza capaz de sintetizar ese descontento”, afirmó. Por eso, consideró que la opción libertaria “sigue siendo significativa”, incluso en un contexto de desgaste.

Stahinger describió además un “doble juego” en la percepción social. Por un lado, La Libertad Avanza continúa siendo vista como una alternativa a la política tradicional; por otro, esa promesa aún no termina de consolidarse plenamente.

“Hay un nivel altísimo de caída de la identidad política. Casi el 50% de los mendocinos no se siente representado por ninguna fuerza, mientras que el resto se inclina mayoritariamente por La Libertad Avanza. El peronismo aparece muy atrás”, explicó.

Respecto a los escándalos, advirtió un impacto simbólico más profundo: “El pilar moral anticasta empieza a erosionarse”.

“Milei y Adorni son los principales portavoces de ese discurso. Cuando aparecen cuestionamientos sobre enriquecimiento, el enojo es mayor porque contradice esa narrativa”, sostuvo.

También señaló que ciertos rasgos del oficialismo, como la “pedantería y la soberbia”, potencian el malestar social.

De todos modos, remarkó que Mendoza presenta un comportamiento diferencial: “La provincia tiene una afinidad con Milei por encima del 40%, incluso mayor que la media nacional”.

En ese sentido, destacó el rol del oficialismo local: “Cambia Mendoza actúa como un escudo institucional que amortigua el impacto negativo”.

### Zavi advierte desgaste

Rubén Zavi, director de RZ Consultora, no ha realizado informes en la provincia recientemente pero coincidió en que el desgaste de la imagen presidencial responde tanto a factores económicos como políticos, en un contexto donde las expectativas iniciales comienzan a tensionarse.

“El gobierno de Javier Milei llegó con un pedido claro de paciencia para bajar la inflación y con un fuerte discurso anticasta. Sin embargo, las encuestas muestran que tanto la imagen como las expectativas vienen en descenso, en parte porque esos objetivos aún no se han cumplido”, analizó.

En esa línea, mencionó el impacto de los escándalos recientes, como el caso \$Libra y las denuncias sobre Manuel Adorni, que —según explicó— alimentan lo que en comunicación política se conoce como “crisis de sábana larga”.

“Son temas que aparecen y desaparecen, pero no terminan de cerrarse y generan desgaste acumulado”, sostuvo.

Al mismo tiempo, Zavi advirtió sobre la falta de alternativas: “La oposición expone fracturas del oficialismo, pero no logra generar una expectativa concreta en el votante”.

En términos de apoyo, planteó que el Gobierno mantiene un núcleo duro cercano al 30%, aunque con un crecimiento de las percepciones negativas.

“Aquí el acompañamiento es mayor porque el mendocino ve en Cornejo un factor de orden. Es una relación de mutua conveniencia”.

**Rubén Zavi**

DIRECTOR DE RZ CONSULTORA

**56,7%**  
de imagen positiva.

Es la que relevó el consultor Anibal Urios en Mendoza. Roberto Stahinger advierte una baja de 5% este año.

“Muchas promesas, como la baja de la inflación, la reducción de impuestos o el impacto de la reforma laboral en el empleo, todavía no se ven reflejadas en la realidad”, explicó.

Aun así, remarkó que Milei sigue siendo una figura central: “Se mantiene como un actor preponderante porque no hay una oposición sólida”.

Para el consultor, la caída de la imagen se explica por dos factores principales: la falta de resultados en la inflación y la percepción de que no se terminó con la casta.

Sin embargo, volvió a marcar diferencias con Mendoza: “Aquí el acompañamiento es mayor porque el mendocino ve en Cornejo un factor de orden”.

En ese sentido, definió la relación como “un matrimonio de conveniencia mutua”, donde el oficialismo provincial y La Libertad Avanza se potencian electoralmente.

### El informe nacional de Reale Dalla Torre

Un informe nacional de la consultora Reale Dalla Torre, que dirige Martha Reale, aporta una mirada complementaria al escenario.

Si bien la analista no cuenta con mediciones recientes en Mendoza, su estudio nacional —realizado entre el 8 y el 12 de marzo— muestra un sistema político fuertemente polarizado, en el que Javier Milei y Cristina Kirchner concentran los mayores niveles de imagen positiva.

La cercanía entre ambos refleja la persistencia de identidades políticas fuertes, aunque con resultados distintos en términos electorales.

Mientras Milei logra traducir ese respaldo en competitividad, el peronismo enfrenta dificultades para convertir la identificación con Cristina en una oferta sólida.

El informe también confirma el peso del liderazgo individual: Milei sigue siendo el candidato más elegido por nombre propio, lo que indica que su marca personal rinde más que su balance de gestión.

Al mismo tiempo, queda expuesta la fragmentación opositora. Axel Kicillof aparece en segundo lugar, pero lejos de consolidar una posición dominante, con el resto del arco político disperso.

Este escenario nacional refuerza lo que ocurre en Mendoza: una caída moderada en la imagen del Presidente, contenida por la falta de alternativas y por la persistencia de identidades políticas firmes.

**AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.**

**CONCURSO PÚBLICO N° 12/26**

Objeto: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO”**

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: lunes 13/04/2026 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web [www.aysam.com.ar](http://www.aysam.com.ar). Las consultas se recibirán desde la misma página.

## ECONOMÍA

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

Con casi 10.000 denuncias anuales por conflictos laborales vinculadas a despidos, Mendoza avanza en la digitalización de un sistema que ha sido clave para descomprimir la Justicia y acelerar acuerdos.

Desde abril, la Oficina de Conciliación Laboral (OCL) puso en marcha un nuevo portal que promete modernización, reducir tiempos, eliminar burocracia y mejorar el acceso al proceso.

El dato no es menor: en 2025 ingresaron 9.981 denuncias y el 56,6% se resolvió en esta instancia prejudicial, sin necesidad de llegar a tribunales. "El sistema nuevo viene a reemplazar un sistema enlatado que nos proporcionaba Buenos Aires. Este es propio y viene a agilizar tanto hacia afuera como hacia adentro en la parte administrativa", explicó a Los Andes el subsecretario de Trabajo, Rodrigo Herrera.

Las casi 10.000 denuncias registradas en 2025 son un notorio incremento respecto del año previo. Según se informó desde la Subsecretaría de Trabajo, en 2024 se habían recibido algo más de 6.000 casos, esto es un aumento de 40% de un año a otro.

Sin embargo, desde el área plantearon esto como una situación excepcional. "Desde su creación, 2024 registra el menor ingreso de denuncias a la OCL con aproximadamente 7.100 casos, cifra inferior al promedio histórico de entre 9.000 y 11.000 anuales", manifestaron.

El paso por la OCL es una instancia obligatoria antes de ini-



ARCHIVO

**CONCILIACIÓN.** De los 9.981 casos que llegaron a la OCL, 2.100 terminaron en la Justicia Laboral.

## Hubo casi 10.000 conflictos por despidos en 2025

**SITUACIÓN LABORAL.** Se registró un incremento en la cantidad de casos luego de una baja excepcional en 2024. Casi 80% se resolvió por conciliación y no llegaron a juicio. Impulsan cambios para agilizar los procesos.

ciar una demanda judicial. Y según datos oficiales, solo el 21% de los casos llegó a la Justicia en 2025. "La intervención del orga-

nismo logra que a la Justicia ingrese entre un 75% y 79% menos de causas. El año pasado, de 10.000 denuncias solo 2.100 se judicializaron", reflejaron.

Por eso, remarcan, hay un plus de la nueva herramienta: además de iniciar denuncias, el portal permitirá cargar acuerdos espontáneos alcanzados entre las partes antes de la audiencia, para su posterior validación. Ese comportamiento se mantiene estable: entre el 53% y el 56% de los conflictos se resuelven en conciliación año a año, mientras que el ingreso a tribunales oscila entre el 21% y el 25%.

### Conciliaciones laborales

La oficina de Conciliación Laboral comenzó a funcionar en 2017 con la misión de "arbitrar" antes de llegar a la Justicia con la intención de reducir la cantidad de juicios laborales y funciona bajo la órbita de la Subsecretaría de Trabajo.

Un dato a destacar es el salto cuantitativo en la cantidad de denuncias recibidas: en 2024 habían sido 6.237 denuncias.

El sistema que estaban utilizando había sido facilitado enlatado por Nación y es usado por los abogados para iniciar proce-

dimientos. Ahora comenzará a usarse uno desarrollado en Mendoza desarrollado de acuerdo a las propias necesidades.

Desde el Gobierno de Mendoza se asegura que el sistema presenta limitaciones operativas, mientras la nueva plataforma incorpora funcionalidades que permiten mayor agilidad, transparencia y eficiencia en cada etapa del trámite.

"El sistema que está actualmente era muy básico, era un turnero básicamente: se emitía la denuncia, se le daba el turno y de ahí todo lo demás lo teníamos que hacer nosotros", detalló el funcionario. "Teníamos que imprimir la denuncia o bajar la denuncia, enviársela por mail al conciliador, se hacía la notificación aparte, se mandaba a la ofi-

cina del notificador, se hacía una cédula de notificación, se iba y se notificaba", refirió.

### Menos demora en las notificaciones

En definitiva, todo este tiempo, el proceso implicaba una fuerte carga manual que dilataba los plazos en un circuito que podía demorar días. Con la nueva plataforma, el esquema cambia de raíz (si hay datos disponibles).

"Lo que hace el portal es que si uno carga la denuncia, automáticamente se designa el conciliador, el conciliador ya va a tener en su sistema con su usuario la cantidad de denuncias por día, se dispara la notificación automáticamente, si tienen el correo, entonces, nos ahorra un montón de trabajo", describió Herrera.

Esto si el abogado carga los correos electrónicos o el teléfono de la empresa. El ahorro de tiempo es concreto: "Nos estamos ahorrando por lo menos 7 días en la notificación", afirmó.

El cambio también apunta a optimizar recursos. "Nos ahorra mucho trabajo administrativo, notificaciones y costos", resumió el subsecretario.

### Actas con firma electrónica en las conciliaciones laborales

Hay otro beneficio del nuevo sistema que implicará un cambio sustancial: la posibilidad de firmar actas en el momento: "Hoy el 95% de las audiencias son virtuales y con esta nueva herramienta se puede firmar en el mismo momento. Si no, tenías que enviarle una copia a un abogado, al otro abogado y capaz que se demoraba 24 o 48 horas en tener el acta firmada", comparó.

El subsecretario agregó que además desde la subsecretaría se podrá saber en tiempo real lo que pasa en cada audiencia.

### Un filtro que evita llegar a juicio en casos de conflicto

El paso por la OCL no es opcional: es una instancia obligatoria antes de iniciar una demanda judicial. Y su impacto es significativo. Según datos oficiales, solo el 21% de los casos llegó a la Justicia en 2025.

"El dato más importante es que únicamente a la Justicia llegó el 21% de las denuncias. La OCL abre el diálogo y muchas veces el acuerdo se logra incluso antes", sostuvo el funcionario. Por eso, hay un plus de la nueva herramienta: además de iniciar denuncias, el portal permitirá cargar acuerdos espontáneos alcanzados entre las partes antes de la audiencia, para su posterior validación.

Ese comportamiento se mantiene estable: entre el 53% y el 56% de los conflictos se resuelven en conciliación año a año, mientras que el ingreso a tribunales oscila entre el 21% y el 25%.



GOBIERNO DE MENDOZA  
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE  
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

#### CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Resolución N°: 044/2026-SSA

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental – Expediente: EX-2018-02888569-GDEMZA-SAYOT.

Proyecto: "Central Térmica Papagayo" a localizarse en el distrito Pareditas del Departamento de San Carlos en un terreno ubicado aproximadamente a 56 km de la villa cabecera de San Carlos, por Ruta Nacional 40 hacia el sur, propuesto por la Empresa Mendocina de Energía S.A.

Fecha: 8 de abril del 2026, a las 10:00 horas

Lugar: "Plataforma Web ZOOM" – Una vez completado el formulario de inscripción, se les enviará a los interesados un link al correo electrónico declarado para inscribirse e ingresar al seminario Web ZOOM de la audiencia pública.

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados el "Central Térmica Papagayo" a localizarse en el distrito Pareditas del Departamento de San Carlos, de la Provincia de Mendoza (Art. 29°, 31° y conc. de la Ley N° 5961 y su Decreto Reglamentario N° 2109/1994).

La Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página web de la Subsecretaría de Ambiente.

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: el Dr. Bruno De Pascuale, o quien éste designe por la Subsecretaría de Ambiente y la Arq. María Soledad Barros o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la misma Subsecretaría, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas deberá realizarse de manera online, a través del formulario en la página web de la Subsecretaría de Ambiente.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: audienciasambiente@mendoza.gov.ar

**El año pasado creció 40% la cantidad de conflictos laborales respecto del 2024, cuando habían sido 7.100.**

LOS ANDES  
**PASS**



Librerías y educación

HASTA  
**35%**  
OFF\*



\*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

# SOCIEDAD

El fin de semana largo de Semana Santa registró un mayor movimiento turístico en todo el país, aunque con un fuerte ajuste en el gasto que impactó en el balance general. En Mendoza, más de 69.000 turistas visitaron la provincia y los hospedajes de alta montaña tuvieron una ocupación casi plena.

Si bien aumentó la cantidad de viajeros, el consumo fue más moderado y reflejó un cambio en los hábitos, con estadías más cortas y elecciones más económicas. Según datos del Observatorio Turístico del Emetur, un total de 69.213 visitantes recorrieron la provincia, con una estadía promedio de tres días. El impacto económico total se estimó en \$19.201 millones, producto de un gasto diario promedio por persona de \$92.519.

De acuerdo con un informe de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), unos 2,85 millones de turistas se movilizaron durante el fin de semana, lo que representa un incremento del 5,6% en comparación con el año pasado. A pesar de la cercanía con otros feriados recientes, en Mendoza la ocupación hotelera promedio alcanzó el 85%, superando las expectativas iniciales del sector.

En la provincia el flujo turístico se distribuyó en el Área Metropolitana (91% de ocupación). Lo siguió alta Montaña: Zonas como Cacheuta, Potrerillos y la Ruta 82 operaron con niveles casi plenos.

## Viajes exprés

A nivel nacional el gasto total alcanzó los \$808.198 millones, lo que marca una caída del 18,9% en términos reales al considerar la inflación, evidenciando un perfil más austero. “El turista ajustó su consumo y priorizó experiencias de menor costo”, señalaron desde la entidad.

La tendencia hacia la “escapada corta” se consolidó con una estadía promedio de 2,6 noches, un 16,1% menor que en



**ELEGIDA.** Mendoza logró posicionarse entre los cinco destinos más demandado por los turistas del país.

## Más de 69 mil turistas eligieron Mendoza, pero gastaron menos

**SEMANA SANTA.** La ocupación hotelera local alcanzó el 85% y el gasto diario los \$92.519 por persona. Se movilizaron 2,8 millones de personas en el país.

2025. El gasto diario por persona se ubicó en \$108.982, lo que implica una caída real del 8,4%.

Este comportamiento prudente obligó a los destinos a diversificar su oferta, apostando por actividades culturales y religiosas gratuitas para soste-

ner el flujo de visitantes. En el Caso de Mendoza, una de las actividades más relevantes del fin de semana XXL fue el festival Música Clásica por los Caminos del Vino ofreció más de 55 conciertos de carácter solidario en los 18 departamentos.

**Según el Observatorio Turístico del Emetur, 69.213 visitantes recorrieron la provincia, con una estadía de tres días.**

## Destinos y gastos

Los destinos más elegidos fueron Mar del Plata, Bariloche, Salta e Iguazú, quedando Mendoza entre los cinco más demandados. Localidades emergentes de Catamarca y La Rioja ganaron terreno gracias a propuestas más accesibles.

Un factor determinante en la planificación fue el costo: un estudio de la UADE (Ineco) reveló que una familia tipo necesitó más de \$1,1 millones para vacacionar estos días, lo que equivale al 69% de un sueldo medio.

Esta presión sobre el bolsillo hizo que el 54% de los argentinos se volcara a las redes sociales y a las recomendaciones de amigos (52%) para cazar ofertas y elegir destinos más accesibles.

La tecnología también jugó su parte: un 19% de los viajeros ya utiliza inteligencia artificial para optimizar itinerarios y costos.

## Leve mejora en 2026, pero el turismo aún genera fuerte salida de dólares

El turismo internacional volvió a ubicarse en el centro de la discusión económica por su impacto en las reservas. Durante 2025, la cuenta de viajes de la balanza de pagos registró un déficit cercano a los U\$S 7.200 millones, casi el triple del año anterior, impulsado por un fuerte crecimiento del turismo emisorio.

Según el Indec, cerca de la mitad de ese rojo se concentró en el primer trimestre, en un verano marcado por el boom de argentinos viajando al exterior, especialmente a Brasil. Ese comportamiento consolidó uno de los mayores desequilibrios turísticos

de los últimos años, resalta un análisis de Marcos Cohen Arazi de la Fundación Mediterránea.

## Más turistas en el país

Los primeros datos de 2026 comienzan a mostrar una leve moderación de esa tendencia. En el bimestre enero-febrero, la cantidad de argentinos que viajaron al exterior cayó 10% en comparación con el mismo período del año pasado, mientras que el turismo receptivo creció 4%.

Esta dinámica configura una mejora incipiente en la balanza turística, aunque el saldo sigue siendo ampliamente deficitario.

En febrero, la diferencia entre turistas emisivos y receptivos superó el millón de personas.

En términos acumulados, el rojo turístico del primer bimestre fue de 2,2 millones de viajeros, por debajo de los 2,6 millones registrados en igual período de 2025. Si bien la reducción es moderada, marca un cambio de tendencia respecto del año pasado.

El indicador clave para medir este fenómeno —la relación entre turismo emisorio y receptivo— también mostró una leve mejora. En lo que va de 2026, por cada turista extranjero que llegó al país, 2,8 argentinos viajaron al

exterior. El dato sigue siendo elevado, aunque inferior al récord de 3,2 registrado en 2025.

## Las divisas siguen caras

A pesar de la moderación en los flujos de viajeros, el impacto sobre las reservas continúa siendo

**4%**

## Creció el turismo receptivo

Este año se ve una leve recuperación en la llegada de visitantes extranjeros, mientras baja la salida de argentinos.

alto. Las estimaciones preliminares indican que durante el primer trimestre de 2026 la salida de dólares por turismo emisorio superaría los U\$S 4.000 millones.

En contraste, los ingresos por turismo receptivo se ubicarían en torno a los U\$S 1.500 millones, lo que deja un déficit significativo en la cuenta de viajes.

El fenómeno responde a una combinación de factores, entre ellos un tipo de cambio que sigue favoreciendo el turismo en el exterior y una recuperación del poder adquisitivo en ciertos segmentos, que impulsa la demanda de viajes internacionales.

# Tiene 10 años, creó una app financiera y fue premiado

**TECNOLOGÍA.** Roberto Bascuñán Garello, obtuvo el segundo puesto en el Ideathon de Vendimia Tech 2026 con LoriCoin, una iniciativa que combina inteligencia artificial, blockchain y control parental.

Con apenas 10 años, Roberto Bascuñán Garello —"Betito", como lo conocen— se convirtió en uno de los protagonistas de Vendimia Tech 2026 al obtener el segundo puesto en el Ideathon, una de las competencias más destacadas del encuentro. Su proyecto, LoriCoin, sorprendió no solo por su propuesta tecnológica, sino también por su origen: problemas cotidianos del aula.

El evento reunió a cerca de 2.000 personas y más de 60 equipos de toda la región, en una edición que volvió a posicionar a Mendoza como un polo de innovación. En ese contexto, la iniciativa de Betito —integrante del equipo Cerro Hellfire— logró destacarse en el track de blockchain, combinando educación financiera con herramientas digitales de última generación.

LoriCoin es una aplicación pensada para enseñar a niños a administrar su dinero. A través de una interfaz lúdica, incorpora inteligencia artificial, utiliza la tecnología blockchain de Stellar y cuenta con una moneda digital propia, además de un sistema de control parental. El objetivo es



**PROPUESTA.** Roberto Bascuñán Garello, integrante el equipo Cerro Hellfire, durante la presentación de LoriCoin.

claro: que los chicos aprendan a manejar sus recursos en un entorno seguro, entendiendo conceptos básicos como el ahorro, el gasto y la planificación.

Pero lo que más llamó la atención del jurado no fue única-

mente la sofisticación del desarrollo, sino el origen de la idea. "La idea surgió de cosas que nos pasan siempre en la escuela, como el vuelto del kiosco o no saber manejar la plata. Una vez perdí \$3000 del vuelto y des-

**LoriCoin es una aplicación para enseñar a niños a administrar su dinero. A través de una interfaz lúdica, incorpora IA.**

pués me faltaron cuando quise pagar", explicó Betito durante su presentación.

Esa experiencia personal se transformó en el punto de partida de una solución concreta. Junto a su equipo, identificó que situaciones como recibir mal el cambio, gastar dinero sin control o no comprender el valor del ahorro forman parte de la vida cotidiana de muchos chicos. LoriCoin busca abordar esas problemáticas desde una lógica educativa y accesible.

La participación de Betito en el evento no fue casual. Motivado por su padre, decidió sumarse al hackathon atraído también por la presencia de referentes del ecosistema tecnológico, como Mateo Salvatto y Marcos Bruno. El primero, autor del libro La batalla del futuro, despertó en él el interés por la tecnología; el segundo, vinculado a The Mars Society Argentina, ya lo conocía de actividades anteriores.

Durante la jornada, Betito no solo pudo interactuar con estos referentes, sino también presentar su proyecto ante un jurado especializado y un auditorio de más de 200 personas. "Al principio me dio miedo, pero después empecé a recordar todo lo que habíamos preparado y creo que salió bien", relató.

El nombre del equipo, Cerro Hellfire, combina una anécdota del evento con su fanatismo por la serie Stranger Things. Para el desarrollo del proyecto utilizaron herramientas como Gemini, Google Stitch y Lovable, demostrando un manejo tecnológico poco habitual para su edad.

## Lotes y departamentos financiados a 10 años

ESCRITURA  
Y POSESIÓN  
INMEDIATA

Entrega mínima del 25% y saldo financiado a 10 años en **DÓLARES** o **U.V.A.** **TNA: 4,50%**



Válido hasta el 26/05/26. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

Comercializa: **GD** Grupo Dinosaurio

Contacto Milénica:  
**Tel.: +54 9 (261) 622 1456**

Contacto La Vacherie:  
**+54 9 (261) 553 4395**

Mirá más

[www.grupodinosaurio.com](http://www.grupodinosaurio.com)



# Sacerdotes advierten sobre el abandono a discapacitados

**RECLAMO.** Denuncian atrasos en pagos, aranceles desactualizados y riesgo de cierre de instituciones. Hubo una misa en Jueves Santo y se abrió una colecta solidaria para Don Orión.

**Enrique Pfaab**

Especial para Los Andes

Sacerdotes mendocinos de la obra de Don Orión advirtieron sobre la grave situación que atraviesan las instituciones que trabajan con personas con discapacidad y denunciaron un escenario de abandono por parte del Estado.

El planteo fue realizado en un documento firmado por los sacerdotes Damián Picone, Juan Ramón Molina y Leonardo R. Moreno, responsables de la obra en Mendoza.

En ese marco, anunciaron una campaña solidaria en la que lo recaudado será destinado a sostener el funcionamiento del Hogarcito Don Orión, institución que este año cumple 60 años de atención ininterrumpida a personas con discapacidad en la provincia.

Para colaborar con el Hogar Don Orión de Mendoza se puede hacerlo a través del alias: ATADO.LLUVIA.CASO

## Crisis que se profundizó

Según explicaron los sacerdotes, la situación económica de las instituciones se volvió cada vez más crítica. Gran parte de los servicios se sostienen a través de convenios con organismos nacionales como PAMI, el programa Incluir Salud y diversas obras sociales. Sin embargo, los pagos se realizan con fuertes demoras y los valores de las prestaciones quedaron muy por debajo de los costos reales.

En el documento señalan que la falta de respuesta frente a los reclamos por pagos adeudados y fuera de término está generando dificultades para sostener el funcionamiento



WALTER CABALLERO / LOS ANDES

**ADVERTENCIA.** Sacerdotes de la obra Don Orión apuntaron al abandono estatal a personas con discapacidad.

## Datos clave sobre discapacidad

- 46.000 personas tienen Certificado Único de Discapacidad (CUD) en la provincia y 36.000 están afiliadas a Incluir Salud.
- Más de 20.000 discapacitados quedarían fuera de la órbita del Estado. Alrededor de 100 instituciones brindan servicios. Más de 5.000 trabajadores directos hay en el sector y cerca de 3.000 trabajadores indirectos.
- En total, unas 360.000 personas se verían afectadas.
- Los pagos a prestadores registran atrasos de hasta 8 meses.

cotidiano de las instituciones. Entre los gastos comprometidos se encuentran los salarios del personal, la alimentación de los residentes, el transporte adaptado, los servicios básicos y otros costos indispensables para garantizar la atención.

## Servicios en riesgo

Además de los pagos demorados, los responsables de la obra Don Orión señalaron que los aranceles que se abonan por las prestaciones presentan un atraso cercano al 40 por ciento. Aunque en enero se aplicó un incremento aproximado del 5,7 por ciento, sostienen que la actualización resulta claramente insuficiente frente al aumento de los costos de funcionamiento.

Este escenario, sostienen, pone en riesgo la continuidad de numerosas instituciones que brindan servicios esenciales, como centros de día, hogares, servicios educativos y terapéuticos.

## Familias en problemas

La crisis no se limita al funcionamiento de las instituciones. También golpea a miles de familias que dependen de estos servicios para el cuidado y la atención de un integrante con discapacidad.

“Numerosas familias asumen el cuidado de un ser que-

rido con discapacidad y necesitan de la asistencia del Estado”, señalaron los sacerdotes. En ese sentido, remarcaron que la continuidad de los servicios depende tanto de decisiones administrativas como del compromiso de la sociedad para visibilizar la situación y exigir respuestas.

## Reclamo del sector

El planteo de la obra Don Orión se suma a un reclamo más amplio que ya había sido formulado días atrás por la Cámara de Discapacidad de Mendoza Asociada (CADIMA), que nuclea a instituciones y prestadores del sector.

En una nota dirigida al gobernador Alfredo Cornejo y a legisladores provinciales y nacionales, la entidad pidió medidas urgentes frente a la emergencia que atraviesa el área de discapacidad. Entre otras acciones, solicitaron declarar la emergencia local en discapacidad, conformar un comité de seguimiento con los distintos sectores y fortalecer las políticas de inclusión en la provincia.

## Gesto solidario en Semana Santa

Frente a este escenario, la comunidad de la obra Don Orión convocó a la sociedad mendocina a acompañar el reclamo y colaborar con las instituciones que trabajan con personas con discapacidad.

Por ese motivo, la colecta que se realizará durante la misa del Jueves Santo en la Párrquia del Carmen estará destinada íntegramente al Hogarcito Don Orión.

## SINIESTRO

Un incendio de gran magnitud afectó una empresa de pallets

Un incendio de gran magnitud se desató en la noche del sábado en Maipú y generó un importante despliegue de bomberos para evitar su propagación. Por el momento, se desconocen las causas exactas que originaron el inicio del fuego en el depósito. El hecho ocurrió cerca de las 22.30 en una empresa de pallets ubicada sobre el carril Rodríguez Peña al 4.793, en la zona de Coquimbito, donde varios llamados al 911 alertaron sobre la dimensión de las llamas. Debido a la intensidad del incendio, fue necesario solicitar apoyo híbrido y la intervención de dotaciones de otros departamentos para poder contener la situación, entre ellas Luján, Capital y Godoy Cruz.

## TRÁNSITO

Retienen los vehículos de dos conductores con alcoholemia positiva

Personal de Policía de Seguridad Vial detectó a dos conductores con alcoholemia positiva durante controles realizados la madrugada del domingo en San Martín. El primer procedimiento se registró alrededor de las 2.30 en Boulogne Sur Mer y Abdala, en la esquina Este del Hospital Perrupato. El conductor de 25 años, de un Chevrolet Onix, arrojó 1,31 gramos de alcohol por litro de sangre. Poco más de una hora después, en el mismo punto, fue identificado el conductor de una camioneta Ford Ranger, un hombre de 33 años, quien presentaba 2,44 gramos de alcohol por litro de sangre. En ambos casos se retuvieron los vehículos y se confeccionó el proceso contravencional.

## TRAGEDIA

Encuentran muerta a la pareja desaparecida en el temporal de Tucumán

Una pareja desaparecida desde el sábado por la noche, en medio del temporal que azotó a Tucumán, ayer fue encontrada muerta en su automóvil por la policía en la zona del B° Nueva Italia, cerca de Ruta 9. La pareja integrada por Mariano Robles (28) y Solana Albornoz (32) se comunicó por última vez con su familia a las 21, luego de asistir a un casamiento, cuando relataron que estaban bloqueados y esperaban a que el agua bajara para poder reanudar el regreso a casa. Con la muerte de esta pareja se elevaría a por lo menos tres el número de víctimas fatales provocadas por la tormenta del sábado, que provocó el anegamiento de calles y se cobró la vida de un adolescente.

## BÚSQUEDA LABORAL

Llamado a cubrir cargos en Hospitales y Centros de Salud del Ministerio de Salud de la provincia de San Juan

### CARGOS A CUBRIR

- Todas las especialidades médicas

### CONDICIONES PARA EL CARGO

- Título de Médico y Matrícula
- Residencias certificadas por el Ministerio de Salud de la Nación
- Certificación de Especialidad

### Enviar CV a:

Asunto: Postulante Médico

➤ postulantedemédico.minsaludsj@gmail.com

➤ talento.humano.msp@sanjuan.gov.ar

O acercarse a la Dirección de Talento Humano, Ministerio de Salud de San Juan, 3° Piso, Núcleo 2, Centro Cívico - Tel. 264 4307460

**La crisis no se limita al funcionamiento de las instituciones sino que golpea a miles de familias que dependen de estos servicios.**

## MUNDO

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, volvió a amenazar con desatar “el infierno” en Irán cuando venza el ultimátum que dio a la república islámica para desbloquear Ormuz, pero insinuó que extiende otras 24 horas el límite, hasta las 20 horas del martes 7 en Washington.

“Abrid el puto estrecho, malditos locos, o viviréis en el infierno. ¡Ya lo veréis!”, escribió el mandatario en su red social, Truth Social, mientras amenazaba con los prometidos ataques a la infraestructura eléctrica iraní si no hay un acuerdo para entonces.

A la par, Trump aseguró en una entrevista en Fox News que se ve capaz de lograr un acuerdo con Teherán a tiempo, pero en caso de no hacerlo dijo estar pensando “en volarlo todo por los aires” y apoderarse del petróleo iraní.

**Correr el límite**

Horas después, Trump insinuó un nuevo aplazamiento del ultimátum hasta el martes en una entrevista con el diario “The Wall Street Journal”, al que declaró: “Si no hacen algo antes del martes por la noche, no tendrán ninguna central eléctrica y no les quedará ningún puente en pie”.

Trump publicó un mensaje sin contexto que podría referirse al nuevo plazo dado a Irán.

“¡Martes, a las 20, hora del Este (00:00 GMT del miércoles)!” escribió en su red social, Truth Social. Si este es el nuevo plazo, se cumpliría a las 03.30 del miércoles, hora de Teherán.

**Llamados al diálogo**

Desde Egipto, el Ministerio de Exteriores pidió a Irán “actuar con sensatez” y “priorizar el diálogo” antes de que termine el plazo dado por Trump para cerrar un acuerdo que garantice la normalización del tránsito por Ormuz, después de que Trump amenazara con desatar “el infierno” en territorio iraní y de que Teherán dijera que respondería con ataques “devastadores” contra EE.UU. e Israel.

Omán, otro de los principales mediadores entre Washington y Teherán, mantiene conversaciones



**BELIGERANTE.** Donald Trump extendió 24 horas el límite para que Irán desbloquee el estrecho de Ormuz.

## Trump endurece su discurso contra Irán por el cierre de Ormuz

**ULTIMÁTUM.** El presidente de EE.UU. advirtió sobre ataques a plantas iraníes si no liberan el paso del petróleo. Crecen las mediaciones en Medio Oriente.

con representantes iraníes para “analizar opciones” para garantizar la apertura de Ormuz, ante el recrudecimiento de las amenazas del presidente estadounidense.

Aliados de Ucrania piden a Kiev que suspenda sus ataques con drones contra refinerías de petróleo rusas en el marco de la guerra que mantiene con el país

**Egipto pidió a Irán “actuar con sensatez” y “priorizar el diálogo” antes de que termine el plazo dado por Trump para cerrar un acuerdo.**

vecino debido al aumento de los precios globales del crudo provocado por la situación en Ormuz, por donde transita habitualmente una quinta parte del petróleo mundial.

**Rescate al piloto caído**

Trump, dijo ayer que el Ejército de su país logró localizar y rescatar con vida al piloto estadounidense que se encontraba desaparecido en territorio iraní tras el derribo de un caza de guerra.

“¡Lo Logramos! Compatriotas, en las últimas horas, las Fuerzas Armadas de Estados Unidos llevaron a cabo una de las opera-

ciones de búsqueda y rescate más audaces de la historia del país, para rescatar a uno de nuestros increíbles oficiales de tripulación”, indicó Trump.

El viernes, Irán derribó un caza F-15 en su territorio por primera vez desde que se inició la guerra en Medio Oriente el 28 de febrero. Uno de los dos tripulantes fue rescatado, pero el otro permaneció desaparecido, lo que desató una búsqueda frenética.

Irán afirmó que frustró un intento de EE.UU. de rescatar al piloto de un caza derribado, en una operación en la que, según Teherán, derribo cuatro aeronaves.

## Bombardeos israelíes azotan los suburbios de Beirut

Intensos bombardeos israelíes contra los suburbios del sur de Beirut han causado un número indeterminado de muertos y heridos, además de “una destrucción generalizada”, mientras que el Ejército libanés anunció la muerte de uno de sus militares en un ataque israelí al sur del Líbano.

Según la agencia oficial libanesa de noticias, NNA, uno de los ataques a Beirut tuvo como blanco “un edificio residencial de tres plantas del barrio densamente poblado de Al Miqdad, causando víctimas mortales, heridos y una destrucción generalizada”.

Explicó que el edificio atacado está ubicado cerca del Hospital Universitario Rafik Hariri, y así como el centro médico Al Zahraa, a donde fueron llevados los heridos.

**Cinco oleadas de ataques**

Según NNA, la aviación militar israelí ha realizado al menos cinco oleadas de ataques contra los suburbios del sur de la capital libanesa, desde donde se elevan varias columnas de humo por los bombardeos.

El Ejército israelí emitió ayer una orden de evacuación dirigida a los residentes del sur de Beirut, en especial del barrio Ghbeiri, donde también se registraron bombardeos, afirmando que uno de sus edificios es utilizado por el grupo chií Hizbolá.

**Un millón de desplazados**

Al menos 1.422 personas murieron y otras 4.294 resultaron heridas por la ofensiva aérea y terrestre de Israel contra el territorio libanés, iniciada el pasado 2 de marzo, que obligó a más de un millón de personas a abandonar sus hogares.

**CRISIS ENERGÉTICA**

### Crece el uso de triciclos eléctricos en la Habana

La Habana está dominada por diferentes y creativos vehículos eléctricos, como los triciclos de carga adaptados para pasajeros, que sirven como alternativa a los vehículos de gasolina en medio de la grave crisis energética de la isla.

Cuba sufre una grave crisis energética desde 2024 por las frecuentes averías de sus centrales termoeléctricas y la falta de petróleo, algo que se agravó desde enero por el asedio de EE.UU.



**TRANSPORTE.** Un triciclo y varias motos eléctricas circulan en Cuba.

EFE

**ELECCIONES 2026**

### Fujimori es la favorita para ser presidente en Perú

Keiko Fujimori, hija y heredera política del expresidente Alberto Fujimori (1990-2000), se mantiene en el primera en las preferencias de los electores a una semana de las elecciones presidenciales en Perú, seguida por el cómico Carlos Álvarez y el exalcalde Rafael López Aliaga. Los datos se difundieron antes de que empiecen a regir hoy las restricciones previas a los comicios. Según el trabajo Fujimori tendría el 18,1% de los votos.

**PEDIDO**

### Maduro llama a la unidad y diálogo en Venezuela

El presidente depuesto Nicolás Maduro y su esposa, Cilia Flores, en un mensaje publicado en redes sociales, hicieron un nuevo llamado este domingo a la unidad y la reconciliación en Venezuela, tres meses después de ser capturado por tropas de EE.UU. “Este Domingo de Resurrección es para decir con fuerza que esta es la victoria de la vida y la verdad. No gana la muerte: gana Cristo”, señaló Maduro en X y Telegram.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**  
San Martín 1049 (CP 5500),  
Mendoza, Argentina.  
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

# LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: [cartasyopinion@losandes.com.ar](mailto:cartasyopinion@losandes.com.ar)  
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

## EDITORIAL

# Iniciativa para priorizar mérito e idoneidad en los jueces

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ganó protagonismo institucional con su reciente propuesta de cambios en los mecanismos de selección de jueces federales. Una iniciativa que se encuentra dentro de las atribuciones del máximo órgano judicial y que no requiere aprobación del Ejecutivo, pero que si éste la respalda se podrá decir que ayudó a darle a la Justicia su lugar y valor.

Un paso importante de la Corte en su condición de cabeza de un poder del Estado y órgano supremo de la organización judicial argentina, según lo

que determina la Constitución.

Cabe recordar que el actual gobierno heredó una añosa y mañosa parálisis que se traduce en más del 40% de los juzgados del país vacantes. Aunque también corresponde aclarar que las actuales autoridades hasta ahora no habían mostrado aptitud y actitud para solucionar dicha anomalía.

Por lo tanto, se puede asegurar que la de los miembros del máximo tribunal del país fue, en realidad, una fuerte jugada para llevar a cabo profundos cambios en el proceso de selección de candidatos a jueces por parte del Consejo de la Magistratura, con el firme propósito

de quebrar trabas y condicionamientos impuestos durante décadas por un reprochable contubernio político-judicial.

Con sus fundamentos los jueces supremos apuntan a un objetivo necesario e indiscutible: “reducir los potenciales ámbitos de discrecionalidad” y “garantizar que el mérito y la idoneidad sean el vector determinante de la selección de magistrados”, según se marca en las pautas dadas a conocer públicamente.

En virtud de la ineficiencia manifiesta observada durante larguísimo tiempo, se pretende de ahora en más que prevalezcan el llamado rendimiento académico de excelencia y el

mérito real, según los pasajes más destacados de la fundamentación obrante.

En la búsqueda de la mencionada transparencia a lo que se apunta es a eliminar lo que abunda, lamentablemente: burocracia dominante que siempre derivó en un tránsito lento para el abordaje de las nominaciones. En adelante, los jueces deberían ser elegidos por concursos anticipados y mediante un sistema de puntajes tabulados que reduce la discrecionalidad política a la hora de establecer el orden de mérito.

Garantizar merecimientos e idoneidad deberá ser el vector determinante de la selección de

los futuros magistrados, haciendo prevalecer el rendimiento académico y el mérito real por sobre la burocracia y sus demoras en las oficinas judiciales.

Se puede concluir con que nos encontramos ante una renovadora y auspiciosa propuesta, que deberá ser aprobada por el Consejo de la Magistratura, que preside el titular de la Corte e integran jueces, legisladores, abogados de la matrícula federal y representantes del ámbito académico.

Jueces supremos que le tienen una mano a los dos poderes políticos del Estado para destrabar lo que la política trabó muchas veces con propia culpa.

## REFLEXIONES

# El hilo de Ariadna: el resurgimiento del papel frente al laberinto digital



Leonardo Rearte

Secretario de Redacción de diario Los Andes | [lrearte@losandes.com.ar](mailto:lrearte@losandes.com.ar)

Viajemos un toque a la mitología griega. Quiero recordar el hilo de Ariadna. Fue el ingenioso recurso que le permitió a Teseo encontrar el camino de regreso tras derrotar al Minotaur en el intrincado Laberinto de Creta. Sin ese hilo conductor, sin ese ovillo que marcaba retornos sobre el camino trazado, la victoria habría sido en vano; el héroe habría quedado atrapado entre paredes sin salidas. Hoy, en el ámbito educativo amplio, el papel vuelve a consolidarse como esa “lazo de Ariadna”: una herramienta tangible que permite a los estudiantes navegar el complejo mundo de la información, de la historia, de las ciencias, sin quedar atrapados en el caos de las redes sociales.

La vuelta del libro, de los diarios, a las aulas no es un retroceso melancólico, sino una decisión estratégica para rescatar la atención y la profundidad del pensamiento. En un mundo donde el scroll infinito fragmenta nuestra concentración, la hoja impresa emerge como un refugio necesario contra el inmenso (y muchas veces provocado) ruido digital.

No es menor el problema. El grito perenne de los celulares es algo que puede ensordecir a los pequeños; tal como marcan los estudios que se multiplican en todo el mundo (desde Mendoza surgió el movimiento <https://www.pactoparental.org> que pone la mirada sobre los

perjuicios que generan los móviles en las aulas).

Ya he escrito otras columnas sobre la propagación de desechos en redes sociales, detrás de algoritmos que puján por lograr permanencia a toda costa, haciendo mella en la cabeza de los más chicos. Vivimos en un mundo que se está dando cuenta de esto, donde los mayores advierten cada vez más sobre los peligros del móvil en las etapas escolares. En este contexto, se habla cada vez más de controlar el uso de celus en menores de 16, y se quiere volver al entretenimiento-constructivo de la lectura, frente a cierta maraña tecnológica que parece generar

adicción a los pixels desde redes multipoderosas.

### La reconquista de la atención

El cerebro procesa la información de manera distinta en una pantalla que en una página impresa. Investigaciones recientes, como la publicada por la UBA en 2025, “Lectura digital versus impresa: un dilema entre pantallas y papel”, afirman que el ojo sobre el papel es superior para el aprendizaje profundo, la resolución de problemas complejos y la memoria a largo plazo. “La neurociencia explica que el cerebro procesa de forma distinta la información presentada en papel y en

pantalla. En el primer caso, se activan áreas relacionadas con la memoria espacial, lo que ayuda a retener detalles claves. En cambio, la lectura en pantalla tiende a priorizar la velocidad sobre la profundidad, lo que puede dificultar la comprensión de la información”, detalla el informe.

Mientras que el soporte digital invita al “escaneo” rápido, el libro físico ofrece un entorno sensorial que ayuda a construir mapas mentales más sólidos. Como también señala el Cerlalc.org (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, asociada a la Unesco), la exposición constante a contenidos fragmentados en redes sociales está reduciendo nuestra habilidad crítica y nuestra paciencia cognitiva.

### Mendoza: el archivo como patrimonio vivo

Un ejemplo inspirador de esta revalorización de lo tangible, del papel, es la iniciativa de Los Andes. En un acuerdo histórico propulsado por Google y Adepa, el diario puso en marcha un programa para recuperar y poner a

**Es importante evitar que los chicos caigan presos de los algoritmos digitales de las redes sociales. Un remedio, la vuelta de la lectura papel.**

disposición del público su archivo de 142 años de vida. De vida en papel.

Este proyecto busca que la memoria colectiva plasmada en hojas impresas sea un recurso accesible, y esté disponible para el análisis concreto de nuestro pasado. Recategoriza y recupera la importancia de los textos escritos en unidades de lecturas compactas. Únicas. Y las pone al alcance de todos.

### Conclusión: salir del laberinto

Para que los menores no se pierdan en el laberinto de las redes sociales —donde el algoritmo decide qué deben ver y sentir—, el impreso funciona como ese hilo vital que los guía hacia el pensamiento propio. Al final del día, aprender requiere tiempo y silencio, dos recursos que el papel protege por diseño.

La educación del futuro no debe ser 100% digital; debería ser una educación equilibrada que sepa cuándo encender la pantalla y, sobre todo, cuándo abrir un libro o un diario para encontrar el camino de salida hacia el conocimiento real.

No es uno u otro. Es todo. Tiene que seguir creciendo (en calidad) la información de internet, y con recaudos para los niños, obvio. Pero fundamentalmente no tiene que morir el discurso papel. Es válido entender que la lectura a fondo es concentración, atención, y ayuda a esquivar las trampas distractivas de los algoritmos.

## HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 6 de abril de 1926

## Descubren un billete falso de \$10

El cajero del Banco Nacional, casa central, descubrió un billete apócrifo de \$10. Ocurrió cuando un cliente trataba de efectuar una operación de pago. El cliente se defendió diciendo que ignoraba la procedencia del billete.

## DESARROLLO ECONÓMICO

# Malargüe y Mendoza ante un debate de fondo: qué Estado necesitamos para construir futuro



**José Luis López**

Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas.  
Consultor en Desarrollo Territorial

Los discursos recientes del Gobernador Alfredo Cornejo, en el desayuno de COVIAR, y del Intendente Celso Jaque, en la apertura de sesiones ordinarias de Malargüe, permiten abrir una discusión mucho más importante que la coyuntura política del momento. No se trata solamente de comparar estilos de gestión o prioridades circunstanciales. Lo que está en juego, en realidad, es qué modelo de desarrollo imaginamos para Mendoza y, particularmente, para Malargüe en las próximas décadas.

Ambos discursos tienen puntos de contacto. Los dos reivindican el orden fiscal, la necesidad de administrar con responsabilidad y la importancia de que el Estado conserve capacidad de acción en un contexto económico complejo. Esa coincidencia no es menor. En tiempos de restricciones, inflación e incertidumbre, la solvencia del Estado sigue siendo un valor político e institucional central.

Sin embargo, detrás de esa coincidencia aparece una diferencia de fondo. Y esa diferencia merece ser pensada con seriedad.

En el caso del Gobernador Cornejo, el eje del mensaje estuvo puesto en la producción, la competitividad, la inversión, el financiamiento y el rol del sector privado como motor del empleo y del crecimiento. Allí el Estado aparece como ordenador, facilitador y promotor: un Estado que debe crear condiciones, sostener infraestructura estratégica, mejorar el acceso al crédito, promover la inserción en mercados y acompañar al productor, pero sin sustituir el papel central que le corresponde a la actividad privada en la generación de riqueza.

En el caso del Intendente Jaque, el eje del discurso estuvo más vinculado al sostenimiento del Estado municipal, los servicios, la obra pública, la infraestructura local y diversas iniciativas pro-

ductivas de gestión estatal o municipal. Allí el Estado no solo garantiza funcionamiento y cercanía territorial, sino que asume un protagonismo más directo en la organización de capacidades económicas y sociales locales.

Ambas miradas tienen racionalidad. Sería injusto simplificarlas. Un territorio como Malargüe necesita, sin duda, servicios públicos, infraestructura, presencia institucional y capacidad estatal para ordenar la vida comunitaria. Nadie discute eso. Pero la pregunta decisiva es otra: ¿alcanza con eso para garantizar el futuro? Mi respuesta es no.

Malargüe enfrenta un desafío estructural que no puede resolverse únicamente desde la administración del presente. Durante décadas, el departamento contó con una fuente extraordinaria de ingresos vinculada a la actividad hidrocarburífera. Esa renta permitió sostener funcionamiento, gasto e institucionalidad. Pero tam-

bién postergó, en buena medida, una discusión estratégica: cómo construir una economía más diversificada, más moderna y más capaz de generar empleo privado genuino en forma sostenida.

Ese es, a mi juicio, el corazón del debate.

Un Estado puede sostener servicios, ampliar infraestructura social y estar presente en la vida cotidiana de la comunidad. Todo eso es importante. Pero ningún territorio construye sustentabilidad duradera si no fortalece al mismo tiempo su base productiva. Sin generación de riqueza, sin inversión, sin diversificación económica y sin empleo privado, el Estado termina dependiendo cada vez más de recursos que no controla plenamente o que pueden agotarse, disminuir o volverse insuficientes.

Por eso considero más convincente la perspectiva que prioriza el desarrollo productivo y el largo plazo. No porque desco-

nozca el rol del Estado, sino precisamente porque lo ubica donde más valor puede aportar: como facilitador y promotor del desarrollo económico, y no como sustituto permanente de la sociedad y del sector privado.

En este punto conviene ser claros. El debate no es entre un Estado presente y un Estado ausente. Esa es una falsa dicotomía. El verdadero debate es entre:

- un Estado que crece y se expande para compensar debilidades estructurales sin resolverlas de fondo, y
- un Estado que utiliza su poder institucional, regulatorio y presupuestario para crear las condiciones de una economía más fuerte, más diversa y más autónoma.

Creo que Mendoza, y especialmente Malargüe, necesitan avanzar decididamente hacia esta segunda opción.

Eso implica orientar una parte creciente del esfuerzo público hacia obras e inversiones que no solo tengan impacto social inmediato, sino que también expandan la capacidad productiva del territorio: infraestructura logística, conectividad, energía, agua y gas para la producción, formación técnica, fortalecimiento de proveedores, innovación, articulación público-privada y desarrollo de cadenas de valor.

**Malargüe necesita una conversación más madura y estratégica. Menos centrada en la coyuntura, y más enfocada en la pregunta esencial: cómo pasar de una economía dependiente de rentas y de un Estado compensador a una economía capaz de generar desarrollo genuino y sustentable.**

En ese marco, la minería puede representar una oportunidad histórica. Pero conviene decirlo con claridad: la minería no debe pensarse como un fin en sí mismo. Debe pensarse como un medio. Un medio para transformar la matriz económica, generar empleo privado, desarrollar proveedores locales, incorporar tecnología, modernizar capacidades y ampliar la base productiva del departamento.

Si la minería se limita a convertirse en una nueva fuente de renta para sostener gasto corriente, habremos repetido, con otro recurso, el mismo error. Si en cambio se la integra a una estrategia de desarrollo territorial inteligente, puede ser el punto de partida de una transición más sólida y sustentable para Malargüe.

Por eso considero que el rol del empresariado también debe ser revalorizado. No como actor aislado ni como beneficiario pasivo de políticas públicas, sino como protagonista de la inversión, la innovación, el empleo y la creación de valor. Una comunidad no se fortalece cuando depende cada vez más del aparato estatal para subsistir; se fortalece cuando su tejido productivo, emprendedor y empresarial gana capacidad para sostener empleo, dinamismo y futuro.

Malargüe necesita, entonces, una conversación más madura y estratégica. Menos centrada en la coyuntura, y más enfocada en la pregunta esencial: cómo pasar de una economía dependiente de rentas y de un Estado compensador a una economía capaz de generar desarrollo genuino y sustentable.

Esa discusión no debería dividirnos. Debería convocarnos.

Porque, en definitiva, pensar el largo plazo no es desatender las urgencias del presente. Es, precisamente, la única manera seria de no condenarnos a administrarlas eternamente.

## CARTAS DE LECTORES

## La clase trabajadora y la crisis argentina

Creo que quienes están en crisis no es la Argentina, sino los trabajadores, acostumbrados a no trabajar y a quejarse de los salarios.

Hace muchos años que vivo en Argentina y nunca tuve los problemas que ahora tienen ellos. ¿Será porque siempre trabajé ayudando al empresario que me había contratado para que pudiera ampliar su negocio y con ello ponerse a la altura del trabajador, aumentándoles el sueldo o participándoles anualmente con sus ganancias?

Tanto el empresario como el trabajador deben caminar por el mismo lado. Si todos alcanzáramos a comprender, que hablando con amabilidad y cortesía las personas se entienden, ¡cómo se solucionarían los problemas!

¿Por qué no hacer un trato con quien nos da trabajo, y una vez que estén de acuerdo, cumplirlo a rajatabla por ambas partes sin

ayuda de ningún delegad? Se viviría de manera tranquila, y el ir a trabajar sería agradable. Ambos, el trabajador y el empresario florecerían con más ganancias y tranquilidad. Les dejo la inquietud: ¿lo probamos?

**Marta Miller de Arriaga**

DNI: 3.046.224

## El mantenimiento de los árboles públicos

El arbolado urbano es orgullo de Mendoza, pero también una causa frecuente de obstrucciones cloacales por raíces. En ciudades como Sacramento, San Antonio o Barcelona, estos problemas se previenen con mantenimiento municipal permanente.

Aquí no. En Mendoza, los vecinos deben pagar por daños causados por árboles públicos, pese a que la ley asigna esa responsabilidad al municipio.

En nuestro caso, el costo supera los 1.400.000 pesos por

departamento. Reunimos el dinero, pero mientras esperamos autorización, se devalúa.

El corte en Espejo y 9 de Julio —una de las esquinas más transitadas— generará caos, con paso limitado a un solo vehículo.

La solución es simple: que la Municipalidad cumpla la ley. Distribuido entre 40.000 viviendas, el costo sería mínimo.

**Alejandro Isgut**

Médico, DNI: 6.895.362

## ¡Intendentes, salven las arboledas!

A Me dirijo a los intendentes de Mendoza, y a cualquier organismo que tenga a su cargo proteger las hermosas arboledas de la provincia.

Si de algo han servido las últimas tormentas ha sido para darnos cuenta de la cantidad de árboles secos que hay en distintas calles de todos los departamentos.

Sugiero a quien corresponda, salir y recorrer calles, y hacer un cro-

quis, determinando, los forestales secos y comenzar a erradicarlos.

La urgencia es ahora. Se necesitan inspectores determinando, los lugares y cuadrillas manos a la obra.

Podemos salvar vidas, casas deterioradas, por ramas en sus techos, y la destrucción de vehículos. Espero ser escuchada.

**Mabel Sánchez**

DNI: 5.919.883

## Los aportes de una geógrafa ambiental

El mes pasado visitó la Provincia, invitada por la Fundación Vivencias Argentinas, la investigadora chilena geógrafa ambiental, licenciada Stefany Álvarez, con amplios estudios sobre la Región de La Araucanía y participación en numerosos debates académicos sobre Geografía Latinoamericana en Chile, España, Ecuador, México y Argentina.

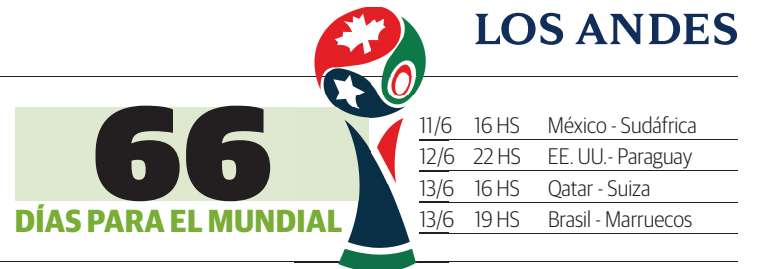
Su presentación en Mendoza por el doctor Carlos Pincolini, ti-

tular de la Fundación Vivencias Argentinas (en la Biblioteca "Alberdi" de Luján de Cuyo), versó sobre el "Terremoto Valdivia 1960", el más potente registrado instrumentalmente en la historia de la humanidad.

A poco más de sesenta años de ocurrido (y de ciento sesenta del de Mendoza, 1861), la licencia Álvarez recordó el mega terremoto que afectó la zona sur y central de Chile, aquel domingo 22 de mayo de 1960 a las tres de la tarde. Y el papel desempeñado por la mujer. Su exposición visualizó, basada en puntuales entrevistas a mujeres de la zona, el papel fundamental para la recuperación y subsistencia, de quienes quedaron al frente de la economía familiar, del cuidado de niños y mayores, de la educación, dado el empleo de los varones en la reconstrucción de ciudades y pueblos arrasados.

**Susana Villegas Marcó**

Presidenta Damas Pro Glorias Mendocinas



GENTILEZA

**EL MEJOR.** El elenco millonario jugó el mejor partido del ciclo Coudet y se impuso claramente al Belgrano del Ruso Zielinski.

# Este River del Chacho es una máquina

**FÚTBOL.** River Plate goleó 3-0 a Belgrano y de la mano de Eduardo Coudet ganó los cuatro partidos que disputó hasta el momento. Hubo doblete de Galván y otro de Colidio. Ahora, se viene la Sudamericana.

El River de Coudet no para. Ganó cuatro de cuatro, los jugadores tienen cada vez más confianza y todos marcan goles. Esta vez, le ganó 3-0 a Belgrano de Córdoba en el Monumental y el pibe Tomás Galván tuvo una actuación estelar con un doblete. Pero hubo otra buena noticia: como lo hizo Maximiliano Salas la fecha pasada, Facundo Colidio se sacó la mufa y marcó luego de 26 encuentros. Así, el equipo de Chacho quedó segundo en la Zona B, detrás de Independiente Rivadavia y está al acecho también en la tabla anual.

Desde los primeros minutos del cotejo, River le dejó en claro a Belgrano que quería ser el total dominador de la pelota y el juego. El local realizó una presión alta desde el pitazo inicial. Construyendo paulatinamente, a los 10', Sebastián Driussi tuvo la primera: remate cruzado que estalló en el palo. Dos minutos más tarde, el 9 aprovechó un error del Pirata, eludió y definió de tres dedos, pero salió desviado.

Cuando parecía que Belgrano no podía lastimar a River, Santiago Beltrán tuvo trabajo. Después de un buen tiro libre de Lucas Zelarayán, la pelota se desvió y el joven arquero, a puro reflejo, realizó una buena tapada para evitar el primero de la B. Tras la reacción del Pirata, el cotejo se tornó parejo.

Sin embargo, cuando Belgrano entró en confianza, pegó River. Alcides Benítez se confió en la salida y la pelota le quedó servida a Driussi, que tuvo su cuarta chance y tampoco pudo anotar: en el rebote que dio Cardozo, apareció Tomás Galván y marcó el 1-0 a los 37'.

En el inicio del complemento, River ratificó su ventaja con la tenencia de la pelota. Belgrano buscó complicar al local pero, a los 13', el Millonario se encargó de apagar la ilusión.

Juan Cruz Meza, que ingresó por Ian Subiabre y volvió a la actividad (no jugaba desde septiembre 2025), asistió a Facundo Colidio, que de cabeza marcó el 2-0 (regresó al gol después de 26 partidos). Su último tanto

había sido en julio 2025 ante Platense, del que pasaron 260 días y casi nueve meses.

Recién a los 22' llegó la primera reacción de la B: Lautaro Gutiérrez, de cabeza, ganó en el área de River. Sin embargo, se topó con un atento Beltrán, que

“El jugador siempre tiene que estar tranquilo y tener en claro las cosas. Hacía mucho que no convertía, pero estaba tranquilo. Tenía en claro las cosas”.

**Facundo Colidio**  
Delantero - River Plate

**4**  
**Triunfos consecutivos**

Desde la llegada del Chacho Coudet, River sumó la totalidad de los puntos disputados: 12.

controló fácilmente.

Con el 2-0 parcial a favor de River, el Chacho Coudet decidió sacar a Colidio, que cambió los silbidos de la previa por aplausos. También hubo ovación para Juan Fernando Quintero, que una vez más no fue titular y parece haber perdido terreno desde la llegada del exDT de Rosario Central.

A los 36', Lucas Zelarayán dio una muestra su buen momento con una excelente jugada personal que estuvo muy cerca de significar el descuento para Belgrano. Sin embargo, River respondió con el 3-0: Tomás Galván una gran asistencia de Anibal Moreno y definió cruzado para liquidar la historia.

River ganó, gustó y goleó por 3-0 ante Belgrano, llegó a su cuarto triunfo consecutivo de la mano de Eduardo Coudet y se acerca de la mejor manera al estreno en la Copa Sudamericana ante Blooming, aunque la hinchada dejó el Monumental palpitando el Superclásico ante Boca, que se jugará el próximo 19 de abril.

<b>3</b>		<b>0</b>	
<b>River Plate</b>		<b>Belgrano (C)</b>	
Santiago Beltrán		Thiago Cardozo	
Matías Viña		Federico Ricca	
Lautaro Rivero		Alexis Maldonado	
L. Martínez Quarta		Leonardo Morales	
Fabrizio Bustos		Alcides Benítez	
Fausto Vera		Franco Vázquez	
Anibal Moreno		Adrián Sánchez	
Ian Subiabre		Emiliano Rigoni	
Tomás Galván		Lucas Zelarayán	
Facundo Colidio		F. González Metilli	
Sebastián Driussi		Lucas Passerini	
DT: Eduardo Coudet		DT: Ricardo Zielinski	
<b>Estadio.</b> MAS Monumental.			
<b>Goles.</b> Pt: 36' Galván (RP). St: 13' Colidio (RP) y 38' Galván (RP).			
<b>Cambios.</b> St: 7' J. Meza por Subiabre (RP); 22' J. Velázquez por Passerini (B) y L. Gutiérrez por Vázquez (B); 28' J. Quintero por Colidio (RP) y F. González por Viña (RP); 33' N. Fernández por Rigoni (B) y R. Hernández por González (RP); 39' J. Freitas por Driussi (RP) y L. Pereyra por Galván (RP).			
<b>Incidencia.</b> No hubo.			
<b>Árbitro.</b> Yael Falcón Pérez.			

**El próximo miércoles, a las 21.30, el Millonario debutará en la Sudamericana, como visitante de Blooming, de Bolivia.**

**El Lobo lo mereció; el Globo se lo llevó**

Huracán tuvo la eficacia que le faltó a Gimnasia y se llevó del bosque platense un 3 a 0 justo, pero tal vez demasiado generoso para lo que fue el partido.

Un formidable derecho de Campo abrió la cuenta a los 16 minutos de la etapa inicial, cuando Huracán tenía problemas para afirmarse.

En el complemento, Gimnasia salió a buscar el empate con gran energía, pero no pudo resolver sus situaciones y Huracán definió el trámite con una buena llegada de Blondel que puso el 2 a 0.

Envuelto por el nerviosismo de su hinchada, Gimnasia bajó los brazos. Y Huracán no lo desaprovechó: a los 38', Caicedo le pellizó la pelota a Enzo Martínez y ejecutó a Insfran con un disparo alto que puso el 3 a 0 final.

<b>0</b>		<b>3</b>	
<b>Gimnasia LP</b>		<b>Huracán</b>	
<b>Estadio.</b> Juan Carmelo Zerillo.			
<b>Goles.</b> Pt: 17' Ignacio Campo (H). St: 21' Lucas Blondel (H) y 39' Jordy Caicedo (H).			
<b>Incidencias.</b> No hubo.			
<b>Árbitro.</b> Jorge Baliño.			



GENTILEZA

**SOLVENCIA.** Ante Tigre, en Victoria, Bolcato fue determinante para sostener el cero en el arco mendocino durante el complemento.

Juan Azor

jazor@losandes.com.ar

## Nicolás Bolcato, la muralla azul

El pueblo leproso vive horas que quedarán grabadas para siempre. Independiente Rivadavia está a punto de escribir la página más importante de su historia: mañana tendrá su estreno en la Copa Libertadores, un acontecimiento que trasciende lo deportivo y se instala en el corazón de todo Mendoza.

El presente del equipo acompaña este momento soñado. Tras el sólido triunfo 2-0 ante Tigre en Victoria, la Lepra se consolidó en los puestos de vanguardia del torneo local y llega al debut internacional con confianza plena. En ese escenario, una de las grandes figuras es Nicolás Bolcato, arquero surgido de la cantera azul, que atraviesa un momento ideal.

Luego de su destacada actuación frente al Matador, el mendocino expresó su alegría por el presente colectivo: "Estoy contento por haber podido ayudar al equipo, que es mi trabajo, y bueno, contento de seguir sumando de a tres y estar en un gran momento en el torneo. Así estamos con confianza para arrancar la Copa".

Desde que le tocó reemplazar a Ramiro Macagno, Bolcato respondió con seguridad y personalidad, atributos que, según él mismo reconoce, tienen mucho que ver con el respaldo interno: "La confianza que me dan todos mis compañeros, el cuerpo técnico, el entrenador... todos los que estamos en el día a día me dan mucha confianza y eso hace que uno pueda entrenar muy bien y rendir de la mejor manera en los partidos".

### El sueño de la Libertadores

Para un futbolista formado en

**FÚTBOL.** El arquero fue la figura en el triunfo ante Tigre y analizó el histórico debut por la Libertadores. "Estamos con confianza para arrancar", dijo.

el club, el debut en la Copa Libertadores tiene un valor único. El Malvinas Argentinas será el escenario de una noche histórica cuando Independiente Rivadavia enfrente a Bolívar.

"Es un sueño, es el momento más hermoso de la historia y bueno, así como lo estoy disfrutando al máximo, lo asumo con toda la responsabilidad

que se merece. Vamos a darle con todo como siempre", aseguró, reflejando el sentir de todo un pueblo.

En la previa de este duelo, el arquero también dejó en claro que el equipo no se conforma solo con participar: "Sabemos que es una oportunidad única para el club y para nosotros. Queremos estar a la altura y demostrar que

este grupo puede competir en cualquier escenario".

### La clave del momento

El gran presente de la Lepra no es casualidad. El orden, la intensidad en los entrenamientos y la unión del grupo aparecen como pilares fundamentales.

"Se debe al orden que tenemos, a la exigencia que tenemos en el día a día. Internamente laburamos todos los días. Son entrenamientos siempre muy exigentes, hay una competencia interna muy buena porque somos todos muy buenos compañeros y eso hace que siempre estemos exigiéndonos al máximo", explicó el arquero.

Con los playoffs prácticamente asegurados en el plano local, Independiente Rivadavia ahora pone la mirada en el desafío continental. "Vamos paso a paso y para competir al que sea", dijo Bolcato.

Que así sea.

### Inolvidable martes, con el debut en la Copa

Mañana, desde las 19 en el estadio Malvinas Argentinas, Independiente Rivadavia iniciará su histórico camino en la Copa Libertadores cuando reciba a Bolívar por la primera fecha del Grupo C. La zona se completa con Fluminense, de Brasil, y Deportivo La Guaira, de Venezuela, en un cuadro exigente que marcará el rumbo del equipo mendocino en su primera experiencia internacional. El estreno encuentra a la Lepra atravesando un presente inmejorable, con una idea clara, intensidad para competir y un plantel que responde.

Uno de los puntos altos del equipo ha sido su solidez defensiva, respaldada por rendimientos individuales en gran nivel y una estructura colectiva confiable. A eso se suma la confianza que genera una racha positiva, clave para afrontar un desafío de esta magnitud. Del otro lado estará Bolívar, que también llega con impulso tras un contundente triunfo en su liga doméstica, lo que anticipa un cruce exigente desde el arranque. Sin embargo, en Mendoza la ilusión crece: Independiente Rivadavia sabe que está ante una oportunidad única para hacer historia.

### FÚTBOL

Se cierra la fecha 13 del Apertura con dos partidos atractivos

Esta tarde habrá acción, en el marco de la decimotercera fecha del Torneo Apertura de la Liga Profesional, con dos encuentros destacados. Desde las 19, Argentinos Juniors recibirá a Banfield en La Paternal, con arbitraje de Fernando Echenique y televisión de TNT Sports Premium. Más tarde, a las 21.15, Instituto será local frente a Defensa y Justicia, en un duelo que podrá verse por ESPN Premium, bajo arbitraje del polémico colegiado mendocino Andrés Merlos. El próximo capítulo del Apertura iniciará el viernes.

### FÚTBOL



Cavani avanza y Boca se ilusiona en la previa del debut copero

En Boca soplan vientos positivos: acumula 9 partidos invicto, viene de dos triunfos ante Instituto y Talleres y llega con confianza al debut de mañana en la Libertadores, vs. Universidad Católica. A esto se suma la evolución de Edinson Cavani.

El delantero uruguayo compartió imágenes de su recuperación, donde se lo ve trabajando en el gimnasio, realizando tareas de kinesiólogía y, lo más importante, volviendo a entrenar con pelota. Tras meses marcados por una molestia lumbar que incluso generó rumores de retiro, Cavani alimenta la ilusión de volver pronto a las canchas.

### FÚTBOL

Ante Atenas (RC), San Martín sumó su primera victoria en el torneo

En el Este provincial, San Martín se impuso 1-0 sobre Atenas (RC) con gol de Ferro, a los 29' del segundo tiempo, y se quedó con los tres puntos en un duelo clave por la tercera fecha del Federal A. Además, Huracán Las Heras y Cipolletti igualaron 1-1. Peralta abrió el marcador para el visitante a los 42' del primer tiempo, pero Romero empató para el Globo a los 4' del complemento. Las posiciones: Juventud Unida (SL) y Costa Brava (LP) 5; Deportivo Rincón (N), Cipolletti (RN) y AC San Martín 4; Atenas (RC) 3; Argentino (MM) y Huracán LH 2 y Fadep 1.

Deportivo Maipú no logra levantar cabeza y sumó su cuarta derrota consecutiva en ocho fechas de la Primera Nacional. El Cruzado cayó 2 a 1 frente a Quilmes en el estadio Centenario y sigue sin encontrar la recuperación necesaria para salir del mal momento que atraviesa. Este presente abre un interrogante sobre la continuidad del entrenador Alexis Matteo, quien venía de completar una muy buena campaña en 2025.

El inicio de la temporada había generado ilusión de cara a 2026, algo que incluso se reflejó en la Copa Argentina y en un arranque prometedor. Sin embargo, el equipo se desmoronó rápidamente con los resultados adversos. Más allá de los intentos del DT por introducir variantes y recuperar protagonismo, hasta el momento no ha logrado revertir la situación.

Si bien Quilmes no mostró mucho más que Maipú, fue efectivo y supo controlar el juego a partir de los errores y la fragilidad defensiva del conjunto mendocino.

El equipo de Matteo fue quien tomó la iniciativa desde los primeros minutos. En la primera llegada clara, Gobetto exigió a Marinelli, exarquero de Independiente Rivadavia. El Cruzado logró manejar la pelota ante un rival que esperó y apostó al contraataque. Sin embargo, careció de profundidad.

Quilmes, aprovechó los errores para abrir el marcador. Tras una pelota perdida, llegó un centro pasado que Faggioli no logró despejar y Vera, de cabeza, marcó el 1 a 0. Fue la única llegada clara del local en el primer tiempo.

Maipú siguió mostrando buenas intenciones, con participación de Eggel, Cabrera y Gobetto, aunque sin poder las-



**SIN PRECISIÓN.** Deportivo Maipú careció de puntería y lo pagó caro: cuarta derrota en fila.

## Maipú, en crisis: cuarta derrota consecutiva

**FÚTBOL.** El Cruzado mereció mejor suerte ante Quilmes, pero falló en la definición y lo pagó caro. La continuidad de Alexis Matteo, una incógnita.

timar. Así, el local se fue al descanso en ventaja y con mayor tranquilidad.

En el inicio del complemento, el Cruzado volvió a ser su-

**Tras el encuentro de ayer, Alexis Matteo dejó de ser el DT botellero. La dirigencia empieza a buscar reemplazo.**

perior. Faggioli, Gobetto y Cabrera tuvieron sus chances y en todas faltó precisión. Quilmes no generaba demasiado más allá del resultado, pero volvió a golpear a partir de un error en el mediocampo, vía Lavezzi.

Pese a la desventaja, el equipo mendocino no dejó de buscar el descuento. Matteo movió el banco en busca de respuestas y el equipo sostuvo la intensidad. Quilmes se replegó para defender el resultado y, sobre

el final, tras una guapeada de Faggioli, Maipú logró descontar a dos minutos del cierre.

Fue un premio escaso para un equipo que dejó todo en el Centenario, pero volvió a pagar caro su falta de eficacia. Porque en el fútbol, los goles no se merecen: se hacen.

Con más empuje que claridad, al Cruzado no le alcanzó para rescatar al menos un punto y terminó sumando una nueva derrota que profundiza su crisis.



Quilmes	Dep. Maipú
Gonzalo Marinelli	Nahuel Galardi
Thomas Ortega	Juan De la Reta
Luciano Recalde	Áaron Agüero
Ariel Kippes	Luciano Arnijas
Martín Vallejos	Lucas Faggioli
Ulises Vera	Juan P. Gobetto
Axel Batista	Marcelo Eggel
Agustín Bolívar	Gastón Mansilla
Ramiro Martínez	Fausto Montero
Alexis Domínguez	Lisandro Cabrera
Agustín Lavezzi	Franco Saccone
DT: Leandro Gracián	DT: Alexis Matteo

**Estadio.** Centenario/Ciudad de Quilmes.

**Goles.** Pt: 26' Vera (Q). St: 15' Lavezzi (Q) y 44' Faggioli (DM).

**Cambios.** St: 17' M. Vigueta por Mansilla (DM); 26' J. C. Giacone por Montero (DM); 29' J. Barreto por Batista (Q) y R. Luna por Domínguez (Q); 36' I. Rasso por Martínez (Q), J. Postigo por Lavezzi (Q), T. Silva por Cabrera (DM) y M. Bonfigli por Gobetto (DM) y 43' M. Fernández por Vera (Q).

**Incidentes.** No hubo.

**Árbitro.** Julián Jerez.

### Otros partidos

La jornada del domingo dejó varios resultados destacados en la Primera Nacional: Los Andes se impuso 2-0 sobre Chaco For Ever, mientras que Defensores de Belgrano logró un sólido triunfo 2-0 frente a Almirante Brown. En otros encuentros, Deportivo Morón venció 1-0 a San Telmo, y Ciudad de Bolívar sorprendió con un contundente 2-0 sobre Racing (C). Por su parte, Gimnasia (J) se quedó con la victoria ante Patronato por 1-0, consolidando un domingo positivo para el Lobo jujeño. Al cierre de esta edición, jugaban Mitre (SE) vs. Deportivo Madryn y Atlético de Rafaela vs. Güemes.

## Valentín Barco será jugador del Chelsea



**CRECIMIENTO.** Su gran nivel en el Estrasburgo lo lleva a mudarse a Londres.

**FÚTBOL.** El exjugador de Boca será compañero de Enzo Fernández y vuelve a la Premier.

Valentín Barco continuará su carrera en el Chelsea. Luego de destacarse en el Racing de Estrasburgo, el futbolista argentino despertó el interés del club inglés, que avan-

zó y alcanzó un acuerdo de palabra para incorporarlo. La operación no presentó obstáculos, ya que tanto el Chelsea como el conjunto francés forman parte del mismo grupo empresario, BlueCo, lo que facilitó las negociaciones.

Si bien todavía no se dieron a conocer los detalles económicos ni la duración del contrato, está confirmado que Barco se sumará a su nuevo equipo una vez finalizada la temporada. De esta manera, completará los compromisos restantes con el Estrasburgo, que pelea por ingresar a competiciones europeas y además afronta los cuartos de final de la Conference League.

El salto del ex Boca se explica por su crecimiento sostenido, tras reconvertirse en volante, destacándose en la recuperación y en la generación de juego. En total, suma 53 partidos, dos goles y 11 asistencias.

En Chelsea, Barco compartirá plantel con Enzo Fernández y volverá a ser dirigido por Liam Rosenior, el entrenador que impulsó su cambio de posición. Con apenas 21 años, el argentino se prepara para dar un nuevo salto en su carrera.

### SERIE A

Lautaro Martínez volvió con todo a la titularidad: dos goles y liderazgo

Sesenta segundos y dos toques de pelota fue lo que necesitó Lautaro Martínez para demostrar, una vez más, por qué es el capitán del Inter de Milán. El "Toro" reapareció en la goleada del Neroazzurro que aplastó 5-2 a la Roma (Matías Soulé fue titular y Paulo Dybala, lesionado, no jugó). El campeón del mundo abrió el marcador con un movimiento fenomenal, para ratificar que el conjunto milanés es más líder que nunca de la Serie A. Después, marcaría el segundo de su cuenta personal para llegar a 15 en el torneo donde es el máximo anotador.

Otros resultados de ayer: Cremonese 1- Bologna 2 y Pisa 0- Torino 1. Hoy juegan: 7.30, Udinese vs. Como; 10, Lecce vs. Atalanta; 13, Juventus vs. Genoa y, 15.45, Napoli vs. Milan.

### LA LIGA

El argentino Luis Vázquez, clave en el momento del Getafe

Luis Vázquez atraviesa un gran momento en el Getafe y fue clave en el triunfo ante Athletic Bilbao por La Liga. El delantero surgido de Boca abrió el marcador en una victoria que le permitió a su equipo superar la barrera de los 40 puntos, acercándose a la permanencia y soñando con puestos europeos. El equipo dirigido por José Bordalás atraviesa una notable racha, con seis triunfos en los últimos ocho partidos y victorias ante rivales de peso. Ante el Athletic, supo golpear en el momento justo y resistir con orden.

El gol de Vázquez, junto al de Satriano, selló un triunfo vital para un Getafe que vive un presente impensado meses atrás. Otros resultados de ayer: Valencia 2- Celta 3; Real Oviedo 1- Sevilla 0 y Alavés 2- Ossasuna 2.

Mariano Navone rompió su pared. Por primera vez en su carrera, el de 9 de Julio se consagró campeón un ATP: fue en el 250 de Bucarest, donde había jugado una de las dos finales anteriores en el circuito profesional. Tuvo que batallar, transpirar y mantenerse centrado para resolver el trámite frente al español Daniel Mérida, ante quien desperdició dos match points en un tercer set de locos -empezó perdiendo 1-3 y llegó a estar 5-3 arriba- para después celebrar hasta el infinito y más allá.

En un domingo histórico para el tenis nacional, ya que Marco Trungelliti en Marrakech y Román Burruchaga en Houston también jugaron finales, Navone se impuso 6-2, 4-6 y 7-5 en dos horas y 18 minutos de partido sobre el polvo de ladrillo rumano.

“Gracias a todos por venir, estoy tan feliz. Mi primer título ATP, soñé con esto y lo conseguí, así que en este momento no sé qué más decir. Todos mis partidos parece que son a tres sets, es un gran rival Daniel, fue un partido difícil, tuve dos match points, hice una doble falta, después terminé convencido de que podía sacarlo”, analizó Navone, que se consagró ante la mirada de la leyenda rumana Ilie Nastase -Nº 1 del mundo en 1971 y le entregó su propio premio por ser elegido como el más popular del torneo y de los hijos de Ion Tiriac, que le da nombre al torneo.

“Muy feliz. Ha sido increíble. Pensé que me iba a llevar más tiempo. Fue difícil toda la etapa, pero ser reconocido al final con un título ATP y me saqué ese peso de encima. Tengo 25 años, soy joven. Nunca se sabe cuándo puede ser el primero”, reconoció.

“Quiero un abrazo con todos ustedes -le dijo al público-, disfruté mucho con ustedes esta semana. Pero también quiero agradecer a mi equipo, en los últimos dos meses hicimos un cambio de equipo, sin ustedes todas estas cosas no podrían ser posibles. Y finalmente a mi familia, no tengo palabras, pero su apoyo siempre ha sido increíble, creo que estarán como locos con esto, seguramente los veré muy pronto en Madrid”, agregó en la premiación, donde prometió volver la próxima temporada.

La referencia inicial fue para la semifinal en la que venció al neerlandés Botic van de Zandschulp después de inversamente levantar dos match point en contra y festejar tras tres horas y 31 minutos. También en cuartos había levantado un 1-3 en el tercer set.

La vida del tenista no permite tomar verdadera dimensión de los logros. Subirse a un avión, vivir en un hotel, jugar y volver al principio, repitiendo en loop durante la mayoría de las semanas del año. Eso tendrá que dejarlo a un lado la “Nave” Navone, ese caso “atípico” del tenis argentino porque se empezó a dedicar full time en 2019, cuando ya tenía 18 años.

A mediados de 2023 ganó con

# Navone, campeón en el ATP 250 de Bucarest

**TENIS.** El bonaerense superó al español Daniel Mérida, en una dramática definición. Trungelliti y Burruchaga estuvieron a un paso de la gloria.



**SUFRIDO.** Mariano Navone sumó su primer ATP tras una definición complicada ante el español Daniel Mérida.



**INCREDIBLE.** Román Burruchaga tuvo todo para celebrar, pero se le escapó en el último set.

“Me siento muy feliz. Es mi primer título ATP. Siento muchas emociones. Cuando era niño, soñaba con ganar estos torneos en los grandes escenarios. Estoy muy contento, no tengo palabras”.

**Mariano Navone**  
Tenista argentino

su primer título Challenger en la ciudad polaca de Poznan, cuando estaba fuera de los 200 primeros del ranking; hoy, con esta consagración en Bucarest, volverá al Top 50 (42º) del escalafón para ser la tercera raqueta albiceleste, detrás de Tomás Martín Echeverry y Francisco Comesaña. El platense Echeverry, por caso, había sido el primer jugador en la temporada 2026 en estrenar su palmarés, al consagrarse en el ATP 500 de Río de Janeiro en febrero.

“Parece que todo me fue saliendo fácil, pero no es tan así. Fue un proceso, como los tenemos todos los jugadores. En 2023 tuve meses en los que la pasé muy mal porque no podía meter una bola (NdR: acumuló a co-

mienzos de aquel año seis derrotas consecutivas, su peor racha histórica) y tomé en ese momento la decisión de cambiar de cero la derecha”, confesó en una entrevista en enero de 2025, horas antes de viajar a Noruega para jugar la Copa Davis.

Se trató del título número 240 para el tenis argentino en el circuito profesional, pero en el domingo de pascuas histórico, todavía puede haber más felicidad.

**Trungelliti, a las puertas del sueño**

Marco Trungelliti tenía una oportunidad de oro, aunque su trabajo ya estaba hecho. A los 36 años, jugar por el primer título de su carrera profesional era el broche para una semana

## Burruchaga dejó pasar su chance

Seguramente le costó dormir anoche al argentino Román Burruchaga (77º), que dio pelea hasta el final en Houston frente al local Tommy Paul (21º), pero no pudo cerrar la remontada y perdió 6-1, 3-6 y 7-5, dejando pasar su primer título ATP. Paul mostró su juego sólido y desplegó toda su experiencia: ángulos, defensa, voleas y cambios de velocidad, imponiéndose 4-0 en apenas 18'. Burruchaga, de 24 años, se vio a la defensiva ante el salto del circuito Challenger al ATP, aunque logró equilibrar en el segundo set, mostrando los drops que lo caracterizan. El tercer set fue una montaña rusa: Burruchaga tuvo tres match points con el 3-5, pero Paul mantuvo la templanza, recuperó confianza y ganó los últimos cuatro games, cerrando el partido tras 2 horas y 42 minutos. Con esta victoria, Paul alcanzó su quinto título en el Tour y primero sobre polvo de ladrillo, mientras que Burruchaga alcanzará su mejor ranking histórico, subiendo al 62º puesto.

soñada. Este domingo, el santiaguense fue por la gloria en el ATP 250 de Marrakech, en Marruecos, pero se quedó a las puertas. Es que se topó con un Rafael Jódar, español y de 19 años, completamente superior que lo venció por 6-3 y 6-2 para celebrar en tierras árabes.

Pero “Trunge” también tenía argumentos sólidos para festejar y por eso la sonrisa que se le dibujó en el rostro cuando se acercó a la red a estrechar la mano de su rival, ya campeón: a partir de este lunes, cuando se actualice el ranking de la ATP, será el jugador de mayor edad en los últimos 50 años en ingresar por primera vez al top 100. Se lo había asegurado cuando venció a Corentin Moutet en los cuartos de final, pero estaba decidido a ir por más y logró el pase a la final con otra gran actuación. El detalle fue que lo hizo desde la clasificación.

No hubo historia en el partido, que siempre tuvo encarrilado al jugador madrileño, que el pasado año disputó torneos de categoría ‘challenger’ -ganó tres- y las finales Next Gen en Yeda, Arabia Saudita.

Tanto en el primer set como en el segundo quebró el saque de su rival de entrada y logró un margen de maniobra que ya no perdió. Jódar es el primer adolescente que gana un título ATP esta temporada y el segundo nacido en 2006 o después que logra un trofeo del circuito tras el brasileño Joao Fonseca.

Trungelliti podía convertirse en el quinto argentino campeón en Marrakech luego de Guillermo Pérez Roldán (1992 y 1993), Guillermo Cañas (2001), Mariano Puerta (2005) y Federico Delbonis (2016).

## ESPECTÁCULOS

GENTILEZA



DE "CHIQUITITAS" A HOLLYWOOD. Hoy Eva De Dominici es una de las protagonistas de "Bolas arriba", junto a Mark Wahlberg y Sacha Baron Cohen.

Graciela Guiñazú

Especial para Los Andes

Las últimas 48 horas de Eva De Dominici en Buenos Aires bien pueden resumir el vértigo en el que se ha convertido su vida desde que en 2018 se mudó a Los Ángeles. Voló 32 horas (ida y vuelta) para "argentinar" el estreno mundial de "Bolas arriba" ("Balls Up"), la nueva película de Peter Farrelly que se verá desde el 15 de abril por Prime Video, y donde comparte elenco con Mark Wahlberg, Paul Walter Hauser y Sacha Baron Cohen.

En medio de rumores que la relacionan con el universo de James Gunn y "Man of Tomorrow" -una nueva de Superman-, lleva una agenda movidita. A su regreso, la esperan una alfombra roja el 15 de mayo por el thriller "Forge", el anuncio de una ficción que rodó el año pasado en Canadá (promete que es de alto impacto) y la concreción de un proyecto personal para el que está escribiendo.

A los 30, Eva De Dominici se afianza en Hollywood, pero no se la cree. Claro que no fue de un día para otro que puso un pie en las "grandes ligas". En 2019, a poco de llegar, debutó en la película "The Soviet Sleep Experiment"; tuvo una papel en "Cosmic Sin", con Bruce Willis...

En estos dos últimos años participó en los filmes "The uninvited" (junto a Pedro Pascal), la última saga de la trilogía chilena "Sayen", "Under the Stars" (con Andy García y Toni Collette) y fue la contrafigura de Guillermo Francella en el episodio "Piso 54" de "Homo Argentum".

## Eva De Dominici. "Siempre me pongo un nuevo desafío"

**ENTREVISTA.** Instalada en Los Ángeles, formó familia y se abrió paso en el mundo del cine y las series. Está por estrenar "Bolas arriba" en Prime Video.

**-Salvando las distancias es como cuando tomabas el colectivo de Lanús para ir a Martínez a grabar "Chiquititas".**

-En realidad ahí ya vivíamos en Martínez, pero cuando hacía los primeros castings sí viajaba de Lanús con mi mamá y eran viajes largos, una hora y media mínimo.

**-En esta película tu papel es de una supermodelo, pero brasileña.**

-¡Sí! ¡No me maten, por favor!

**-Sos quien pone en problemas a Brad (Mark Wahlberg), porque pareces buena pero no lo sos tanto.**

-No voy a arruinar el plot (trama) de la película, pero sí, Emilia, mi personaje, al principio como se ve un poquito en el tráiler es muy divertida, tiene química con Mark y la pasan bien en una fiesta donde él es invitado por Pavio, mi marido, que es el personaje que hace Sasha Baron Cohen, y al final, pobrecito, tanto a Mark como a Paul (Walter Hauser) les pasa una tras otra y puede llegar a ser víctima de nosotros.

**-¿Sentís que con esta película entraste en las grandes ligas?**

-Lo siento más como un paso a paso y la oportunidad de hacer algo distinto. Mi parte en la película se rodó en Australia, en Gold Coast, Queensland, un lugar donde hay muchos rodajes. Argentina está muy presente por la final de ese Mundial también y hay canciones argentinas muy conocidas, no puedo decir cuáles, pero ya lo van a ver.

**-En portales especializados de Estados Unidos se publicó que podrías ser Máxima, la villana en "Man of Tomorrow", la secuela de "Superman", destacando que James Gunn te empezó a seguir en Instagram.**

-Yo les sugiero que esperen a los anuncios oficiales de James Gunn sobre los actores que va eligiendo para darle vida a sus personajes en sus proyectos. Para mí sería un sueño un día trabajar con él. James crea mundos espectaculares que son una inspiración para mí desde mucho antes de "Superman".

**-¿Sos de la argentinidad al palo? Solés llevar el mate a todos lados y hasta aprendiste a bailar tango en Los Ángeles.**

-No puedo decir que soy una bailarina profesional de tango, bailo de vez en cuando allá, tomé clases y sigo haciéndolo cada tanto, pero para ser profesional tenés que dedicarle mucho tiempo porque es muy difícil. Me vuelve loca el tango, creo que lo heredé de mi papá, que lo escucha mucho, y de mis abuelos. Me gustan muchos, pero "Fuimos", cantado por Adriana Varela, y "Balada para un loco" me encantan.

**-Hablando de afectos, últimamente se habló mucho de la crisis con tu pareja Eduardo Cruz después de ocho años juntos y un hijo en común, Cairo. ¿Están separados?**

-En este momento elijo no hablar de eso, pero sí te digo que siempre voy a cuidar y defender a mi familia, que es lo que somos con Edu y Cairo. Edu es una persona muy noble, que

desde siempre evitó la exposición. Y no quiero que la gente que amo se tenga que comer el garrón de estar en el ojo público como consecuencia de la carrera que elegí. Prefiero que me critiquen a mí antes de que digan cosas feas de la gente que yo quiero. Y como no se puede medir de antemano la proporción que una noticia o rumor a veces falsos puede tomar, por el momento elijo cerrarme a hablar de mi familia.

**-Los rumores empezaron en noviembre de 2024 cuando te involucraron con Lenny Kravitz, él estaba acá por sus conciertos y vos por el rodaje de "Homo Argentum".**

-Yo ni siquiera soy amiga de Lenny, es amigo de Edu y él es amigo de toda su familia (Eduardo es productor musical y hermano de Penélope Cruz). Ese día yo estaba literalmente hablando y haciendo video con Edu, o sea, fue realmente un disparate.

**-Cuando te mudaste a Los Ángeles tenías 23 años, el 21 de abril cumplís 31. ¿Qué ves de aquel día de 2018 en que llegaste? Y mucho más atrás, a los 10, cuando debutaste en "Chiquititas".**

-Soy otra persona, hay muchas cosas que no reconozco, que me parece increíble como cambia uno, pero para bien: Y a la vez en otras cosas soy exactamente la misma cabeza dura de siempre. Lo que no cambió es la ilusión de trabajar; soñaba con estar en "Chiquititas" y se cumplió; y siguieron apareciendo nuevos sueños, laburar en un idioma que yo no dominaba y de repente, lograrlo. Ahora estoy escribiendo, siempre me pongo un nuevo desafío.

# Yo, Encarnación Ezcurrea.

## Una mujer sin medias tintas

**CRÍTICA.** La actriz Lorena Vega protagonizó la pieza el sábado pasado, en el teatro Independencia. Una ovación culminó su magnífica interpretación de la esposa de Rosas.



GENTILEZA

**ACTRIZ CON OFICIO.** Aunque saltó a la popularidad con la serie "Envidiosa" (Netflix), Vega cuenta con una larga trayectoria en el teatro porteño.

**Carina Bruzzone**

Especial para Los Andes

"Doña Agustina no me quería. 'Negra Toribia', me decía". Es una de las primeras frases que lanza Lorena Vega al aire (en un Teatro Independencia colmado hasta la tertulia) que pone en contexto a su personaje, Encarnación Ezcurrea, esposa de Juan Manuel de Rosas y nuera de doña Agustina López de Osornio, y que lejos de posicionarse como una damisela sumisa,

termina convirtiéndose en uno de los cerebros más importantes en la construcción del poder de Rosas.

La obra, que se presentó el sábado en la noche en la sala mayor de la Ciudad, fue escrita por Cristina Escofet y dirigida por Andrés Bazzalo en base a las cartas reales, que hoy son patrimonio nacional, entre Encarnación y su marido.

Minimalista en su escenografía, apenas acompañada por los compases y canto en

vivo de dos talentosos jóvenes que dan atmósfera y cuya música es creación del mendocino Sebastián Guevara, la obra se sostiene por completo en la interpretación de Lorena Vega, una actriz de talento descomunal. Su rostro se popularizó gracias al rol de "la psicóloga" en la serie de Netflix "Envidiosa", y su fama, pese a ser enorme, se circunscribía solo a los circuitos del teatro porteño. Por eso, muchos no relacionaban el nombre de la actriz con

el enorme desempeño actoral que arrastra su trayectoria.

Volviendo a la obra, apenas una "chaise longue", un espejo, un poncho y unas cuantas cartas esparcidas en el piso alcanzan como telón de fondo desde donde la actriz se dispone a trazar la vida de una mujer intensa, visceral, estrategia brillante, constructora en las sombras y sostén del poder de su marido. Vega trabaja desde una relación viva, cambiante, casi conflictiva con esa figura.

No la fija, no la ordena ni la explica, sino que la activa.

Desde la joven ardiente que conquista el corazón del futuro Restaurador y lo convence de "apurar el casamiento", hasta la matrona asqueada de traiciones que maneja con mano de hierro La Mazorca, en apenas 60 minutos Lorena Vega increpa, seduce, baila candombe, se mezcla con los negros y con las señoras patricias. También consigue favores y pacta con Juan Manuel infidelidades consentidas, aunque le duelan, cuando él parte durante dos años al desierto para forjar el poder desde el cual volverá a Buenos Aires a posicionarse como uno de los hombres más importantes de la historia argentina.

Así, Encarnación Ezcurrea aparece como una mujer que entiende el poder como algo que no se pide prestado sino que se ejerce y que decide usarlo en un contexto donde las mujeres no tenían lugar en la política formal.

"Eso somos las mujeres", razona luego de poner sobre el escenario un complejísimo entramado de rumores estratégicos.

"Eso somos las mujeres", repite, y el eco de esas palabras impacta en el pecho, porque en ese instante uno entiende que "la grieta" no es un invento de este siglo, sino un río de sangre que posiblemente nació con la llegada de los españoles, que se profundizó con las luchas entre unitarios y federales, y que somos descendientes de aquellas mujeres bravas o sumisas que, aunque oscurecidas por las tinieblas de la historia, fueron las verdaderas forjadoras de las vidas de los hombres a los que hoy la Historia glorifica en altos pedestales con figuras de bronce.

# El último gigante.

## Emocionante filme con Oscar Martínez

**RESEÑA.** El reconocido actor se pone en la piel de un padre que no ve a su hijo desde hace 28 años. Está disponible en Netflix.

**Pablo O. Scholz**

Especial para Los Andes

La relación entre un padre ausente y su hijo, una infidelidad y una vida en paralelo de años, una enfermedad terminal y la decisión de una persona de terminar, o no, con su propia vida. Tal vez sean demasiados los temas que aborda "El último gigante", la película con Oscar Martínez y Matías Mayer, que acaba de estrenar Netflix. Martínez, que ya había ac-

tuado dirigido por Marcos Carnevale en el remake de "Inseparables", es Julián, el padre que tras 28 años intenta el reencuentro con Boris (Mayer). Claro que el asunto no es fácil, porque Julián había mantenido una relación con Leticia (Inés Estévez), con quien tuvo a Boris, paralela a su matrimonio.

¿Por qué Julián aparece, de la nada, en Misiones, donde su hijo es guía turístico? Para pedirle perdón, claro, por un sentimiento de culpa y porque tiene una enfermedad terminal y le queda poco tiempo para hacerlo.

La reacción de Boris es, primero, no querer ni siquiera dialogar con él. La segunda, de manera más directa, es trom-



GENTILEZA

**REENCUENTRO.** Gracias a Carnevale la historia desborda de sensibilidad.

pearlo. Y patearlo. Así, Julián queda internado en un hospital, por la golpiza y por su condición de enfermo.

"El último gigante" -título que refiere a cómo el padre llevaba sobre los hombros a su hijo pequeño cuando estaba con él- va saltando y repitiendo los enfrentamientos (ya verbales, por suerte) entre Julián y Boris, donde los resentimien-

tos, los abrazos, los rencores y alguna que otra broma van tamizando esa relación compleja y perdida con el tiempo.

También, la película es de esas realizaciones que suelen denominarse "de actuación", donde el peso de lo que se dice recae en los hombros de los personajes, que aquí están todos muy bien interpretados. No hay excesos de ningún tipo, ni siquiera de

gesticulación, en el elenco.

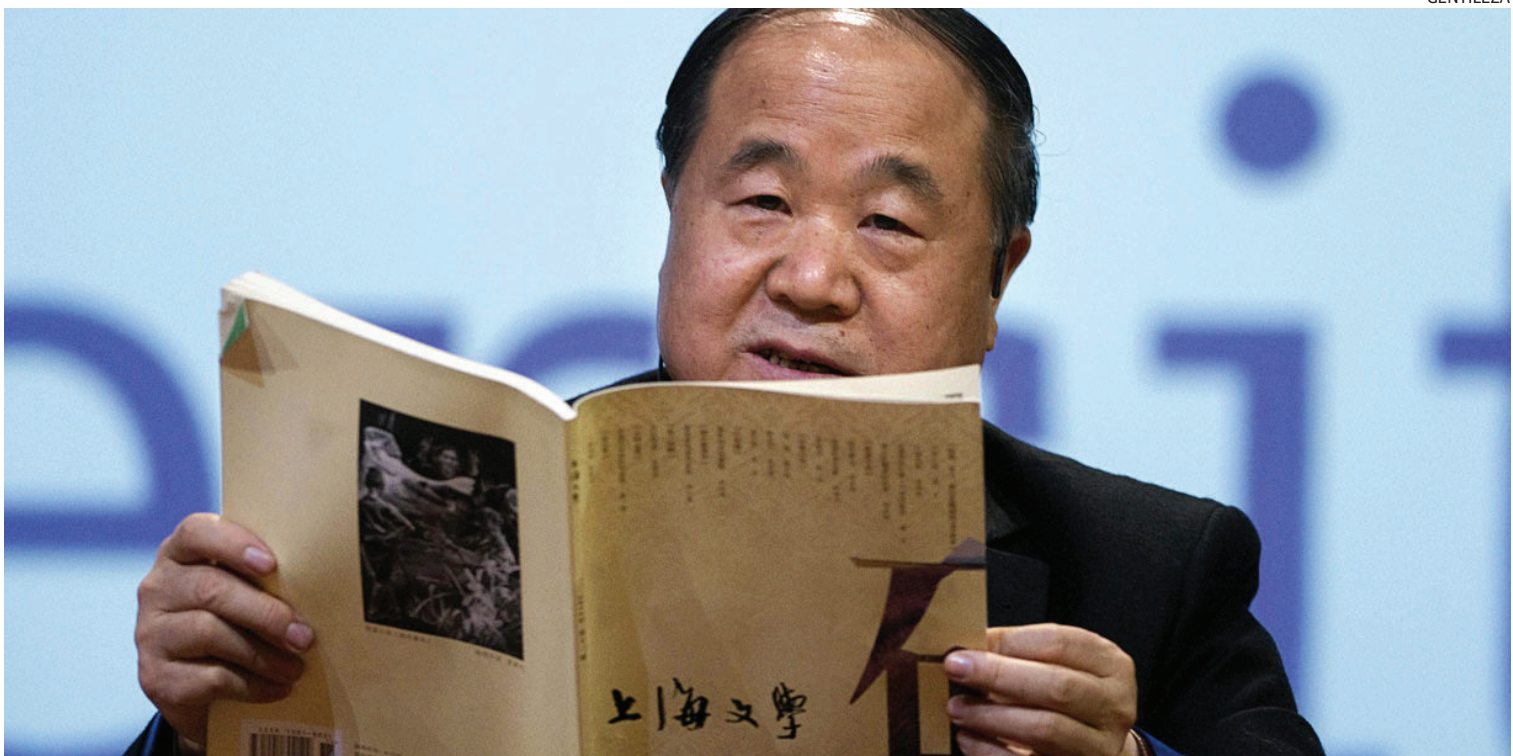
Si bien el personaje del título es el que encarna Martínez, la lógica y el lleva a que Matías Mayer tenga una preponderancia, probablemente porque la empatía del espectador está con él y no con el personaje de Martínez, el que se equivocó y engañó, y desapareció del mapa. Tanto Inés Estévez, con un personaje al que se le permiten algunos pasos de comedia, con la perra Friday incluida, pero sin nunca verla aunque sí oírla, como Silvia Kutika como Andrea, la esposa engañada, están más que bien.

Como director, el realizador es más dispar, no solamente porque alterna la comedia con el drama, sino que a veces el resultado es mejor en un género que en el otro, y viceversa. Y cuando toca temas sensibles, como en "Anita", "Goyo" o ahora en "El último gigante", de las que también es autor del guion, como casi siempre, muestra manejar la emotividad sin caer en la sensibilidad. Eso no es fácil.

## Cultura

# Mo Yan. Retrato del premio Nobel que visitará Argentina en mayo

**PERFIL.** Recibió la máxima distinción literaria del mundo en 2012 y es autor de “Cambios”, “Sorgo rojo” y “La flor de algodón”. Vendrá por primera vez al país como invitado de la Feria del Libro de Buenos Aires.



GENTILEZA

**VISITA ILUSTRE.** Su seudónimo, “mo yan”, significa “no hables”, un consejo que sus padres le repetían para que no se metiera en problemas.

## Salvador Marinaro

Especial para Los Andes

El 13 de julio de 2014, mientras Argentina jugaba la final del mundo contra Alemania, un novelista chino alentaba desde las gradas. Mo Yan, Premio Nobel de Literatura, estaba en Brasil para tomar un crucero por el Amazonas cuando recibió una invitación para ver el partido en el Maracanã. “Mi corazón estaba con Argentina”, admitiría en una conferencia en la Universidad Diego Portales, “porque Argentina está en Sudamérica y Sudamérica tiene el río Amazonas”. Este año, el escritor vuelve al continente para visitar otras aguas: será invitado de la 50° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Parte de la vida y la literatura de Mo Yan está atravesada por los ríos. Hijo de campesinos, nació en 1955 a orillas del río Jiao, en la provincia de Shandong. Ese paisaje de campos cubiertos de trigo y sorgo, con el que se produce el aguardiente baijiu, aparece una y otra vez en sus libros. Ambientadas en el pueblo imaginario de Gaomi del Norte, sus novelas se convirtieron en un registro de la historia reciente del país asiático: desde la ocupación japonesa durante la Segunda Guerra Mundial y la vida en las comunas rurales del maoísmo hasta la prosperidad económica y sus excesos en la era de la Reforma y Apertura o las heridas abiertas que

dejó la ley del hijo único.

En un libro, recuerda a una adolescencia marcada por las transformaciones de los años 70. Mo Yan tenía 11 años cuando Mao Zedong comenzó la Revolución Cultural, se cerró el acceso a las universidades y millones de jóvenes fueron enviados a trabajar al campo. En quinto grado, una burla a su profesor terminó en su expulsión del colegio y no pudo terminar la secundaria. De esos años proviene su seudónimo, “mo yan”, que significa “no hables”, un consejo que sus padres le repetían para que no se metiera en problemas.

A partir de ese momento, su trayectoria se convirtió casi en un sueño chino, con su pragmatismo y, sobre todo, oportunidades inesperadas. Un tío lo recomendó para trabajar en una fábrica de algodón y allí tuvo su primer encargo literario. Un compañero descubrió que tenía buena caligrafía y que había leído a los clásicos, así que empezó a pedirle que redactara las cartas para un hijo que vivía en el sur. Mo Yan las escribía con un estilo recargado, a medio camino entre la lengua culta y el chino de la vida cotidiana.

“Lo pensé durante mucho tiempo”, escribe en sus memorias. “Ingresar en el Ejército quizá fuera la manera de salir del pueblo y cambiar el rumbo de mi vida”. Durante tres años lo intentó sin éxito: los informes médicos volvían siempre rechazados. Cuando finalmente lo aceptaron,

fue destinado a un pequeño destacamento donde, entre otras tareas, le tocó ampliar el cauce del río y trabajar en la granja comunitaria. En esos años de cuartel y barro publicó sus primeros cuentos en revistas literarias. El cartero las dejaba en el buzón de la unidad, mientras en las radios del país resonaban las que llegaban desde Pekín.

“Aquel era un mundo distinto: las reformas y la apertura al mundo exterior iban a producir cambios profundos en la aldea”, cuenta el narrador de “La vida y la muerte me están desgastando” (2006), un burgués al que los guardianes del Cielo le permiten volver a la Tierra pero reencarnado en un cerdo. Su olfato no miente: el establo pronto daría paso a una siderurgia.

Las políticas de Deng Xiaoping impulsaron el desarrollo industrial y abrieron las puertas a la cultura extranjera. Las traducciones comenzaron a circular de mano en mano, mientras millones abandonaban el campo para probar suerte en la ciudad.

En ese momento, Mo Yan recibió una beca para estudiar en el Instituto de Arte del Ejército. Y allí, en una biblioteca militar, encontró un libro que narraba las peripecias de la familia Buendía en un pueblo escondido del Caribe colombiano. La circulación en China de “Cien años de soledad” coincidió con una generación que buscaba narrar las tradiciones del campo, mientras las ciudades avanzaban. La China de los 80 se parecía en algo a la

América Latina del desarrollismo. Así, un grupo de narradores del interior empezó a indagar en la mirada de los campesinos para contar la experiencia de vivir en un país de cambios radicales. Se los conoció como la generación de “la vuelta a las raíces”.

La aparición de “El clan del sorgo rojo” en 1986 marcó un antes y un después en su carrera. Con el tono de las leyendas, la novela cuenta una saga familiar enmarcada en la invasión japonesa del norte de China. Los protagonistas aparecen como figuras míticas que luchan, hacen el amor y destilan

el vino rojo cuyo aroma dulzón y punzante invade las casas y tiñe el río de color sangre. Al año siguiente, la adaptación cinematográfica dirigida por Zhang Yimou ganó el Oso de Oro en el Festival de Berlín y disparó la fama internacional del novelista.

La Academia Sueca en 2012 definió su obra como un “realismo alucinado”, por la manera en que combinaba cuentos populares, historia y problemas contemporáneos. Ese tono embriagado se mantiene a lo largo de “La república del vino” (1992), un policial ambientado en los primeros años de la Reforma y Apertura. Allí los sueños y el delirio se mezclan con la fiesta permanente de los nuevos ricos y la corrupción de los poderosos. En “Ranas” (2009), Mo Yan aborda otra denuncia a la sociedad de su época: la política del hijo único, a través de la historia de una partera del campo que pasa de asistir partos a hacer cumplir abortos forzados.

Representante de una generación que tomó a la literatura latinoamericana como inspiración y modelo, Mo Yan dejó un homenaje a Borges en el libro de visitas de la Embajada argentina. “Mi maestro”, lo llamó. Al parecer, a la realidad le gustan las simetrías ya que el novelista de Shandong comparte terruño con el narrador de “El jardín de los senderos que se bifurcan”. Quizás, esta vez, el laberinto y la novela confluyen en el Río de la Plata.

**La Academia Sueca definió su obra como un “realismo alucinado”, por su mezcla de cuentos, historia y actualidad.**

**Además del escritor chino, la Feria del Libro de Buenos Aires contará con la presencia de otro Nobel, J. M. Coetzee.**

# clasificados

**GODOY CRUZ:** Casas Compra-Venta

**Inmuebles**  
**COMPRA-VENTA**  
CASAS - G.Cruz

**LAGO CORRENTOSO.** Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Seguridad. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

**RODRIGUEZ PEÑA.** 9.400 metros., 48 metros de frente, ubicadísimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

**Inmuebles**  
**COMPRA-VENTA**  
DPTOS - Capital

**DEPARTAMENTO**  
CÉNTRICO. Gutierrez/ Perú, frente plaza, 2do. piso, 2 dormitorios, contrafrente US\$ 65.000. Riccardi Propiedades (041) 2616510564

**MITRE/ Inalcan.** Oportunidad. 2 dormitorios. Dueño vende 2612209152.

**PATRICIAS** Mendocinas. 1 dormitorio, frontal, comercial, vivienda. DUEÑO VENDE. 2614706112

**Inmuebles**  
**COMPRA-VENTA**  
LOTES - Capital

**SANTA** María de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehículo. 2614706112

**Inmuebles**  
**COMPRA-VENTA**  
LOTES - Gilién.

**SAN** Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

**Automotores**  
**VENTA**  
Casas rodantes y embarcaciones

**FERRARO TRAILERS**  
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Im portados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

**Empleos**  
**PEDIDOS**  
Varios

**ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.- TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral. CONSULTAS Y TELEGRAMAS. SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-WhatsApp..... 261-5131847.**

**BUSCAMOS ASESORES EN TERRENO PARA RUBRO COMPLEMENTOS DE SALUD.** Sueldo de jornada completa en blanco +importantes comisiones. Carrera corporativa, trabajo en equipo "Capacitación constante- Requisitos: Fluidez verbal, excelente presencia, de 21 a 35 años, full time lunes a viernes. Enviar CV a..... trabajamendoza@gmail.com



**Educacionales**  
**Educacionales**  
**UNIVERSITARIAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES UNCUYO**  
**EXP. 13700/2025: Llamado a concurso abierto general para cubrir TRES (03) Cargos Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Res. 63/2026-CD Fecha de inscripción: desde las 00:00hs del día VEINTE (20) de abril de 2026, hasta las 12:00hs del día VEINTICUATRO (24) de abril de 2026. https://fcp.uncuyo.edu.ar/concursos-personal-de-apoyo-academico**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES UNCUYO**  
**EXP. 13700/2025: Llamado a concurso abierto general para cubrir TRES (03) Cargos Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo -**

**Tramo Inicial de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Res. 63/2026-CD Fecha de inscripción: desde las 00:00hs del día VEINTE (20) de abril de 2026, hasta las 12:00hs del día VEINTICUATRO (24) de abril de 2026. https://fcp.uncuyo.edu.ar/concursos-personal-de-apoyo-academico**

**Legales**  
**SUCESORIOS**

**EDICTO.-SR. JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 152543 caratulados "MONTANA, PEDRO LUCAS- MONTANA JORGE NESTOR Y MONTANA MARIO ENRIQUE S/SUCESION". NOTIFICA a los a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs. 113: "Mendoza, 25 de Febrero de 2026.- RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho correspondía la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, DNI Nº 6.890.736, como personas inciertas al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma a los mismos en forma edictal el presente auto y la declaratoria de herederos y su ampliación de fs. 44 y fs 89 respectivamente. Dicha notificación se efectuará en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCYT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. ID DRA MARCELA RUIZ DIAZ. JUEZ". A fs.44: "Mendoza 05 de Noviembre 2010. RESUELVO: I.- Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA Y JORGE NESTOR MONTANA (POST MUERTO), quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). II.- Téngase por designado ADMINISTRADOR DEFINITIVO a la Sra. OLGA DOMINGA FLORES, quien deberá aceptar el cargo en legal forma.- NOTIFIQUESE. CUMPLASE.- P.J. Fdo. Dr. Alfredo DANIEL SANJUAN.- JUEZ". A fs. 89: "Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.- RESUELVO: I.- Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 83.- II.- Ampliar el restrictivo 1º) de la resolución de fs. 44, conforme dictamen de Ministerio Fiscal que antecede, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros que, por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA, JORGE NESTOR MONTANA (post muerto) y CESAR FREDI MONTANA quienes han acreditado su vocación hereditaria en autos (Arts. 3565 y 3570 CCCN). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del CCCN). III.- Dejar incoincide en lo demás la resolución de fs. 44, a las partes y al Ministerio Fiscal, pase al receptor a sus efectos.- MR DRA. MARCELA RUIZ DIAZ.- JUEZ"**

**EDICTO.-SR. JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 152543 caratulados "MONTANA, PEDRO LUCAS- MONTANA JORGE NESTOR Y MONTANA MARIO ENRIQUE S/SUCESION". NOTIFICA a los a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs. 113: "Mendoza, 25 de Febrero de 2026.- RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho correspondía la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, DNI Nº 6.890.736, como personas inciertas al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma a los mismos en forma edictal el presente auto y la declaratoria de herederos y su ampliación de fs. 44 y fs 89 respectivamente. Dicha notificación se efectuará en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCYT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. ID DRA MARCELA RUIZ DIAZ. JUEZ". A fs.44: "Mendoza 05 de Noviembre 2010. RESUELVO: I.- Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA Y JORGE NESTOR MONTANA (POST MUERTO), quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). II.- Téngase por designado ADMINISTRADOR DEFINITIVO a la Sra. OLGA DOMINGA FLORES, quien deberá aceptar el cargo en legal forma.- NOTIFIQUESE. CUMPLASE.- P.J. Fdo. Dr. Alfredo DANIEL SANJUAN.- JUEZ". A fs. 89: "Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.- RESUELVO: I.- Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 83.- II.- Ampliar el restrictivo 1º) de la resolución de fs. 44, conforme dictamen de Ministerio Fiscal que antecede, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros que, por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA, JORGE NESTOR MONTANA (post muerto) y CESAR FREDI MONTANA quienes han acreditado su vocación hereditaria en autos (Arts. 3565 y 3570 CCCN). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del CCCN). III.- Dejar incoincide en lo demás la resolución de fs. 44, a las partes y al Ministerio Fiscal, pase al receptor a sus efectos.- MR DRA. MARCELA RUIZ DIAZ.- JUEZ"**

**EDICTO.-SR. JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 152543 caratulados "MONTANA, PEDRO LUCAS- MONTANA JORGE NESTOR Y MONTANA MARIO ENRIQUE S/SUCESION". NOTIFICA a los a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs. 113: "Mendoza, 25 de Febrero de 2026.- RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho correspondía la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, DNI Nº 6.890.736, como personas inciertas al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma a los mismos en forma edictal el presente auto y la declaratoria de herederos y su ampliación de fs. 44 y fs 89 respectivamente. Dicha notificación se efectuará en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCYT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. ID DRA MARCELA RUIZ DIAZ. JUEZ". A fs.44: "Mendoza 05 de Noviembre 2010. RESUELVO: I.- Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA Y JORGE NESTOR MONTANA (POST MUERTO), quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). II.- Téngase por designado ADMINISTRADOR DEFINITIVO a la Sra. OLGA DOMINGA FLORES, quien deberá aceptar el cargo en legal forma.- NOTIFIQUESE. CUMPLASE.- P.J. Fdo. Dr. Alfredo DANIEL SANJUAN.- JUEZ". A fs. 89: "Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.- RESUELVO: I.- Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 83.- II.- Ampliar el restrictivo 1º) de la resolución de fs. 44, conforme dictamen de Ministerio Fiscal que antecede, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros que, por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA, JORGE NESTOR MONTANA (post muerto) y CESAR FREDI MONTANA quienes han acreditado su vocación hereditaria en autos (Arts. 3565 y 3570 CCCN). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del CCCN). III.- Dejar incoincide en lo demás la resolución de fs. 44, a las partes y al Ministerio Fiscal, pase al receptor a sus efectos.- MR DRA. MARCELA RUIZ DIAZ.- JUEZ"**

**EDICTO.-SR. JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 152543 caratulados "MONTANA, PEDRO LUCAS- MONTANA JORGE NESTOR Y MONTANA MARIO ENRIQUE S/SUCESION". NOTIFICA a los a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs. 113: "Mendoza, 25 de Febrero de 2026.- RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho correspondía la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, DNI Nº 6.890.736, como personas inciertas al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma a los mismos en forma edictal el presente auto y la declaratoria de herederos y su ampliación de fs. 44 y fs 89 respectivamente. Dicha notificación se efectuará en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCYT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. ID DRA MARCELA RUIZ DIAZ. JUEZ". A fs.44: "Mendoza 05 de Noviembre 2010. RESUELVO: I.- Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA Y JORGE NESTOR MONTANA (POST MUERTO), quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). II.- Téngase por designado ADMINISTRADOR DEFINITIVO a la Sra. OLGA DOMINGA FLORES, quien deberá aceptar el cargo en legal forma.- NOTIFIQUESE. CUMPLASE.- P.J. Fdo. Dr. Alfredo DANIEL SANJUAN.- JUEZ". A fs. 89: "Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.- RESUELVO: I.- Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 83.- II.- Ampliar el restrictivo 1º) de la resolución de fs. 44, conforme dictamen de Ministerio Fiscal que antecede, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros que, por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA, JORGE NESTOR MONTANA (post muerto) y CESAR FREDI MONTANA quienes han acreditado su vocación hereditaria en autos (Arts. 3565 y 3570 CCCN). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del CCCN). III.- Dejar incoincide en lo demás la resolución de fs. 44, a las partes y al Ministerio Fiscal, pase al receptor a sus efectos.- MR DRA. MARCELA RUIZ DIAZ.- JUEZ"**

**EDICTO.-SR. JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 152543 caratulados "MONTANA, PEDRO LUCAS- MONTANA JORGE NESTOR Y MONTANA MARIO ENRIQUE S/SUCESION". NOTIFICA a los a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs. 113: "Mendoza, 25 de Febrero de 2026.- RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho correspondía la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, DNI Nº 6.890.736, como personas inciertas al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma a los mismos en forma edictal el presente auto y la declaratoria de herederos y su ampliación de fs. 44 y fs 89 respectivamente. Dicha notificación se efectuará en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCYT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. ID DRA MARCELA RUIZ DIAZ. JUEZ". A fs.44: "Mendoza 05 de Noviembre 2010. RESUELVO: I.- Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA Y JORGE NESTOR MONTANA (POST MUERTO), quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). II.- Téngase por designado ADMINISTRADOR DEFINITIVO a la Sra. OLGA DOMINGA FLORES, quien deberá aceptar el cargo en legal forma.- NOTIFIQUESE. CUMPLASE.- P.J. Fdo. Dr. Alfredo DANIEL SANJUAN.- JUEZ". A fs. 89: "Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.- RESUELVO: I.- Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 83.- II.- Ampliar el restrictivo 1º) de la resolución de fs. 44, conforme dictamen de Ministerio Fiscal que antecede, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros que, por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA, JORGE NESTOR MONTANA (post muerto) y CESAR FREDI MONTANA quienes han acreditado su vocación hereditaria en autos (Arts. 3565 y 3570 CCCN). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del CCCN). III.- Dejar incoincide en lo demás la resolución de fs. 44, a las partes y al Ministerio Fiscal, pase al receptor a sus efectos.- MR DRA. MARCELA RUIZ DIAZ.- JUEZ"**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CIPPI CENTRO DE INVESTIGACION Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES INFANTILES**

Asociación Civil Sin Fines de Lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 2026 a las 19 hs en primera convocatoria y a las 19:30hs del mismo día en segunda convocatoria en dirección Avenida Colon 284 Ciudad. En dicha Asamblea se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) socios para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea General Ordinaria. 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de socios, Informe de revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025. 3) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Aumento del valor de la cuota social. 5) El quorum de la Asamblea es de la mitad más uno de los socios activos, con derecho a voz y voto, que no audeen cuotas (art.10 y 14 de los Estatutos), la que sesionará válidamente en segunda convocatoria, treinta minutos después, con los socios presentes en la misma. Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, bajo la presidencia del Sr. Hugo A. Baldo, actuando como secretario la Sra. Laura Ortiz. Ortiz Laura, Secretaria. Baldo Hugo A. Presidente.

**Adrián Mercado**  
Subastas Online  
www.adrianmercado.com.ar

**ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO Y TRATAMIENTO DE CHAPA (ID 1945)**  
Prensa de forja y acuñado. • Prensa p/pulvimetalurgia / sinterizado, doble biela (Suiza). • Planchadores • Desbabinadores • Rectificadoras • Laminadoras y más.  
**JUEVES 9 DE ABRIL**  
**POR C/O DE JCR S.A. (ID 1894)**  
**47 LOTES DE CAMIONES CHASIS, ARTICULADOS, PICK UPS Y AUTOMÓVILES.**  
**VIERNES 10 DE ABRIL**  
MAT. C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N° 73, FOLIO 90, LIBRO 79. N° CORRELATIVO: 1890619

**EDICTOS: Sucesorios**

NPBM 06/04/159417/14/04/2026

**EDICTO.** Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Derrimais, María Violeta, autos Nº. 53989 JOFRE JULIO RAMON Y OTROS CON HEREDEROS DE BLAS BONANNO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA por el inmueble con domicilio en calle San Luis esq. Blas Bonanno, lote 8 Mzna. E, distrito de Chapany, San Martín, Mendoza, matrícula Nro. 9636 Fs. 365, tomo 55 San Martín, cita a presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo son personas inciertas y de ignorado domicilio, y a Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo por el inmueble con domicilio, y a Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo son personas inciertas y de ignorado domicilio, y se notifica a fojas 244 y se hace saber: San Martín, Mendoza, 3 de febrero de 2026, resolvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin de presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González son persona inciertas y de ignorado domicilio. II) Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que para la actora, los señores Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo son personas inciertas y de ignorado domicilio. III) Disponer que se publiquen edictos tres veces con dos días de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. I del CPC y Tributario en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a los presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González, y a los demandados Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo por el término de veinte días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 del CPC y T). Oportunamente dese la intervención que por ley corresponde al subrogante legal de la Defensora de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Dra. Derrimais, María Violeta. Juez. 06/04/CSM/20/04/2026.

**EDICTO.-SR. JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 152543 caratulados "MONTANA, PEDRO LUCAS- MONTANA JORGE NESTOR Y MONTANA MARIO ENRIQUE S/SUCESION". NOTIFICA a los a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs. 113: "Mendoza, 25 de Febrero de 2026.- RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho correspondía la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, DNI Nº 6.890.736, como personas inciertas al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma a los mismos en forma edictal el presente auto y la declaratoria de herederos y su ampliación de fs. 44 y fs 89 respectivamente. Dicha notificación se efectuará en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCYT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. ID DRA MARCELA RUIZ DIAZ. JUEZ". A fs.44: "Mendoza 05 de Noviembre 2010. RESUELVO: I.- Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA Y JORGE NESTOR MONTANA (POST MUERTO), quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). II.- Téngase por designado ADMINISTRADOR DEFINITIVO a la Sra. OLGA DOMINGA FLORES, quien deberá aceptar el cargo en legal forma.- NOTIFIQUESE. CUMPLASE.- P.J. Fdo. Dr. Alfredo DANIEL SANJUAN.- JUEZ". A fs. 89: "Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.- RESUELVO: I.- Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 83.- II.- Ampliar el restrictivo 1º) de la resolución de fs. 44, conforme dictamen de Ministerio Fiscal que antecede, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros que, por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA, JORGE NESTOR MONTANA (post muerto) y CESAR FREDI MONTANA quienes han acreditado su vocación hereditaria en autos (Arts. 3565 y 3570 CCCN). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del CCCN). III.- Dejar incoincide en lo demás la resolución de fs. 44, a las partes y al Ministerio Fiscal, pase al receptor a sus efectos.- MR DRA. MARCELA RUIZ DIAZ.- JUEZ"**

**EDICTO.-SR. JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 152543 caratulados "MONTANA, PEDRO LUCAS- MONTANA JORGE NESTOR Y MONTANA MARIO ENRIQUE S/SUCESION". NOTIFICA a los a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs. 113: "Mendoza, 25 de Febrero de 2026.- RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho correspondía la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, DNI Nº 6.890.736, como personas inciertas al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma a los mismos en forma edictal el presente auto y la declaratoria de herederos y su ampliación de fs. 44 y fs 89 respectivamente. Dicha notificación se efectuará en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCYT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. ID DRA MARCELA RUIZ DIAZ. JUEZ". A fs.44: "Mendoza 05 de Noviembre 2010. RESUELVO: I.- Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA Y JORGE NESTOR MONTANA (POST MUERTO), quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). II.- Téngase por designado ADMINISTRADOR DEFINITIVO a la Sra. OLGA DOMINGA FLORES, quien deberá aceptar el cargo en legal forma.- NOTIFIQUESE. CUMPLASE.- P.J. Fdo. Dr. Alfredo DANIEL SANJUAN.- JUEZ". A fs. 89: "Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.- RESUELVO: I.- Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 83.- II.- Ampliar el restrictivo 1º) de la resolución de fs. 44, conforme dictamen de Ministerio Fiscal que antecede, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros que, por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA, JORGE NESTOR MONTANA (post muerto) y CESAR FREDI MONTANA quienes han acreditado su vocación hereditaria en autos (Arts. 3565 y 3570 CCCN). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del CCCN). III.- Dejar incoincide en lo demás la resolución de fs. 44, a las partes y al Ministerio Fiscal, pase al receptor a sus efectos.- MR DRA. MARCELA RUIZ DIAZ.- JUEZ"**

**EDICTO.-SR. JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 152543 caratulados "MONTANA, PEDRO LUCAS- MONTANA JORGE NESTOR Y MONTANA MARIO ENRIQUE S/SUCESION". NOTIFICA a los a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs. 113: "Mendoza, 25 de Febrero de 2026.- RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho correspondía la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, DNI Nº 6.890.736, como personas inciertas al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma a los mismos en forma edictal el presente auto y la declaratoria de herederos y su ampliación de fs. 44 y fs 89 respectivamente. Dicha notificación se efectuará en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCYT). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. ID DRA MARCELA RUIZ DIAZ. JUEZ". A fs.44: "Mendoza 05 de Noviembre 2010. RESUELVO: I.- Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA Y JORGE NESTOR MONTANA (POST MUERTO), quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). II.- Téngase por designado ADMINISTRADOR DEFINITIVO a la Sra. OLGA DOMINGA FLORES, quien deberá aceptar el cargo en legal forma.- NOTIFIQUESE. CUMPLASE.- P.J. Fdo. Dr. Alfredo DANIEL SANJUAN.- JUEZ". A fs. 89: "Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.- RESUELVO: I.- Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 83.- II.- Ampliar el restrictivo 1º) de la resolución de fs. 44, conforme dictamen de Ministerio Fiscal que antecede, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar en cuanto por derecho correspondía y sin perjuicio de terceros que, por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTANA, JORGE NESTOR MONTANA (post muerto) y CESAR FREDI MONTANA quienes han acreditado su vocación hereditaria en autos (Arts. 3565 y 3570 CCCN). Asimismo que puede Usúa declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTANA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIAN MONTANA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del CCCN). III.- Dejar incoincide en lo demás la resolución de fs. 44, a las partes y al Ministerio Fiscal, pase al receptor a sus efectos.- MR DRA. MARCELA RUIZ DIAZ.- JUEZ"**

**EDICTO.-SR. JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 152543 caratulados "MONTANA, PEDRO LUCAS- MONTANA JORGE NESTOR Y MONTANA MARIO ENRIQUE S/SUCESION". NOTIFICA a los a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs. 113: "Mendoza, 25 de Febrero de 2026.- RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho correspondía la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTANA, DNI Nº 6.890.736, como personas inciertas al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma a los mismos en forma edictal el presente auto y la**



**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal,debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lujr online.Notifíquese. Dr.Pedro Javier Urujuzuz. 06-04/281635/11-04-04

**EDICTO.**Juez del Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas Rivadavia-3ra Círc.Judicial.Mendoza, en autos N°30923, caratulados **"CANNISTRACI ANTONIO C/FERNANDEZ EMILIO Y OTROS P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADISIVITA,NOTIFICA** los presuntos herederos de los Sres.ELSA FERNANDEZ DE CARMONA, NORBERTO ELISER FERNANDEZ, ROGELIO FERNANDEZ Y EMILIO FERNANDEZ,declarados personas inciertas y de ignorado domicilio y a todos los POSIBLES INTERESADOS,se consideren con derecho al bien inmueble carrit Barrancas o Ruta Pro. 61 s/n. Los Barriales,Junín, Mendoza,el siguiente proveído:fojas 121 "Rivadavia, Mendoza, 26 de Diciembre de 2025. RESUELVO:1-Aprobar la información sumaria rendida en auto, de la que se desprende que para los peticionantes de autos, que los presuntos herederos de los Sres. Elsa Fernandez de Carmona, Norberto Elisier Fernandez, Rogelio Fernandez y Emilio Fernandez, son personas inciertas y de ignorado domicilio(Art.69 del C.P.C.C.T.). II-De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta y su modificación de fs.207 pdf, TRASLADO a la parte demandada, los presuntos herederos de los Sres. ELSA FERNANDEZ DE CARMONA, NORBERTO ELISER FERNANDEZ, ROGELIO FERNANDEZ Y EMILIO FERNANDEZ, declarados personas inciertas y de ignorado domicilio, GRIOTINA MIRANDA, OSCAR ALFREDO MIRANDA Y OMAR ADALBERTO MIRANDA, ellos como herederos de la titular registral MARÍA CRISTINA FERNANDEZ DE MIRANDA, AMANDA DELIA CORIA, como heredera de la titular registral JUSTINA AMELIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE CORIA, GUSTAVO JAVIER FERNANDEZ como heredero del titular registral ALEJANDRO FERNANDEZ, CLAUDIO DANIEL FERNANDEZ Y GERMAN FERNANDEZ, como herederos del titular registral MARCELO GERMAN FERNANDEZ, MÓNICA BEATRIZ FERNANDEZ, SERGIO MIGUEL FERNANDEZ Y JORGE ARTURO FERNANDEZ, como herederos del titular registral ARTURO RAMÓN FERNANDEZ,por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan,ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(arts.21,74,75 y 209 del CPCy.T.).III-Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES,citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a los presuntos herederos de los Sres.Elsa Fernandez de Carmona, Norberto Elisier Fernandez,Rogelio Fernandez y Emilio Fernandez(personas inciertas y de ignorado domicilio),para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercbimiento de Ley(Arts.21,74,75 y 209 del C.P.C.C.T.),NOTIFIQUESE.- 06-04/281641/11-04-04

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T.)NOTIFIQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos pue extrarse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 in cl del CPCy.T). Asimismo y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal,solicitar a las mismas denuncien en auto número de teléfono de los profesionales y sus representantes.Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional,TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA,conforme lo dispuesto por Acordada N30.268.NEG. Fdo.Márquez Morosini, Silviana Erika-Juarez" 25-03/281556/06-04-04

**EDICTO.**Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ANA SALINAS,** fallecida el 09/05/2024, de quien se pretende exhumación y traslado interno de galería 19, nicho 826 del cementerio Buen Orden, San Martín, Mendoza, De no mediar oposición. 06/04/C.SM/07/04/26.

**EDICTO.**Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **HILDA DINA DEMALDE** fallecida el 17/06/2022, de quien se pretende exhumación y traslado interno de galería 42, nicho 215 a galería 51, nicho 211, del cementerio de Buen Orden, de San Martín, Mendoza, de no mediar oposición. 01/04/C.SM/06/04/26.

**EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS**,en los autos N°286303 caratulados **"GONGORA CHAUSINO SILVIA LUZ Y ALARCON VALDES MATIAS FEDERICO C/ALLARDE JOSE MARTIN Y A. EVANGELISTA S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-NOTIFICA** al Sr. ALLARDE JOSE MARTIN DNI 29.517.436 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.16 "Mendoza,16 de Diciembre de 2025.-RESUELVO:1-Aprobar la información sumaria rendida en auto y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. ALLARDE JOSE MARTIN DNI 29.517.436, bajo responsabilidad de la parte actor, II-Ordenar se notifique judicialmente la providencia, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCY.T. en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.- GC Fdo.Dra. Marcela LUJAN PUERTO, Con.Juez". A fs.02."Mendoza, 06 de Octubre de 2025.-Téngase a la Dra. LETICIA RAGUSA en representación de GONGORA CHAUSINO SILVIA LUZ Y ALARCON VALDES MATIAS FEDERICO, por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, TRASLADO POR VEINTE DÍAS al demandado, ALLARDE JOSE MARTIN y al demandado EVANGELISTA S.A., con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercbimiento de ley(Arts.21,74,75,156 y 160 del CPCCY.T.). IV-Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES,citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a los presuntos herederos de los Sres.Elsa Fernandez de Carmona, Norberto Elisier Fernandez,Rogelio Fernandez y Emilio Fernandez(personas inciertas y de ignorado domicilio),para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercbimiento de Ley(Arts.21,74,75 y 209 del C.P.C.C.T.),NOTIFIQUESE.- 06-04/281641/11-04-04

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

cargo N°.10631385 Conforme lo solicitado y constancias de autos, bajo declaración de responsabilidad de la parte actor, declárese REBELDE al demandado, José Carlos ORFILA a los términos de los arts.74 y 75 del CPCy.T.Hágase saber al mismo que las futuras notificaciones se le practicarán conforme lo dispone el art. 69 del CPCy.T. NOTIFIQUESE el presente por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de esta Segunda Circunscripción Judicial, y en el Diario "LOS ANDES" de esta provincia por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo(art.72 inc.V y 75 in cl del C.P.C.C.T.),NOTIFIQUESE. CÚMPLASE.AEP DRA.ANDREA SILVINA MEADOURA TURRÉ-Juez 25-03/281554/06-04-04

**EDICTO.**TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA SRA.CIRC.JUDICIAL DE MENDOZA, AUTOS CUIJ.13-07787102-5(032051-7311) **AMBROSIO VICTOR MANUEL Y OTROS C/OLIVA ANIELLO P/PRESCRIPCIÓN ADISIVITA-notifica** que a fs.27,uye dictada la resolución que en su parte pertinente se transcribe "Gral.San Martín,Mza.,2 de marzo de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1-Aprobar la información sumaria rendida en autos,en consecuencia,tener por acreditado,al s/o y único fin del presente proceso que para el actor,el Sr.LUIS FRANCISCO OLIVA,es persona de ignorado domicilio, II-De la demanda interpuesta, TRASLADO POR VEINTE días,20 días a los Sres. NELDA RENE MYRIAM ARZOZ MENZA, GUSTAVO ENRIQUE OLIVA, FERNANDO RAÚL OLIVA Y ADRIANA CELIA OLIVA, en su calidad de herederos de José Lucas Oliva,(heredero de Mariana OLIVA) LORENZO ANTONIO VILA, PAULA MARIELA FERRARI y OBRA HOGAR MARÍA DE NAZARETH, en su calidad de herederos de Josefina Lina Vila, (heredera de Miquelina Lina Oliva, heredera a su vez de Anelio Oliva) Y LUIS FRANCISCO OLIVA, en su calidad de heredero de Anelio Oliva, para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercbimiento de ley(Art.21,74,75,161 y conc. del CPCCY.T), III-Disponer que se publiquen edictos por cinco(5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes a fin de notificar la presente resolución al Sr.LUIS FRANCISCO OLIVA,personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Art.(Art.72 y Art.209,II in cl.) del CPCCY.T.). NOTIFIQUESE. Firma: Dr. Jorge Andrés Corradini-Juez." El inmueble pretendido ubica en callejón de servidumbre de hecho con salida a calle Merletti s/no de La Colonia,Junín,Mendoza y sobre una superficie según mensura levantada por el agrimensor Héctor Darío Espósito de L.294.52m2.Sus límites y medidas perimetrales son las siguientes:Norte: con Rafael Coria en 25,06m,Este, con Romina Vanessa Alonso y Felipe Clemente Peña en 60m,Sur con Humberto Benicio Escobar y Rodesinda Sixta Salinas en 18,2m, y Oeste con Manuel Ambrosio Gómez en 59,75m.Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2º inscripto al nro.3.971 fs.196.1921 de San Martín,Mendoza a nombre de Anelio Oliva. 31-03/281604/11-04-04

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercbimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.Y.T.). NOTIFIQUESE. Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, bajo el N° 320.325-DNA, Gamboa María Angélica. Juez: 25/03/110466/06/04/2026

**EDICTO.**JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO PODER JUDICIAL DE MENDOZA AUTOS N°13-07778201-40((012053-322596)), caratulados **"RIPERIA PIEDRA BLANCA S.A. C/COORREA JUAN DOMINGO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**,Por sentencia de fecha.12 de diciembre de 2025,se ha resuelto:"Mendoza,12 de Diciembre de 2025.-RESUELVO:1-Ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios librados por RIPERIA PIEDRA BLANCA S.A.en favor de JUAN DOMINGO CORREA por un monto de \$113.000.cada uno y con fecha de vencimiento el 07/04/2016 y el 07/05/2016 respectivamente, otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura N°000191221, Serie H, pasadas por ante la escribana Carolina B.Grande en fecha 07/11/2014 debiendo dicitarse al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su nota de razón, II.Imponer las costas en el orden causado.-Arts.35 y 36 del C.P.C.). III.Regular los honorarios correspondientes al Dr.JUAN PAULO PANOZZO en la suma de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$2.623.959).-Estimados a la fecha de la presente resolución.(art.10 de la Ley 3.641 y art.33 in cl.III del C.P.C.C.Y.T.). IV.NOTIFíquese la presente resolución mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial y,DIARIO LOS ANDES,durante quince días.REGÍSTRESE NOTIFIQUESE.Fdo:Dr.Gustavo Boullaude.-JUEZ" 17-03/281469/10-04-04

**EDICTO** Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ. 13-07419633-5 (011901-1254587) **MEZDEZ NIEVES MARIA DEL VALLE P/ CONCURSO PREVENIDO** hace saber: fecha de presentación: 26/12/2023. Fecha de apertura del concurso: 20/02/2024 de NIEVES MARÍA DEL VALLE MEZDEZ D.N.I. N°26.041.812. Reprogramación de fechas: 16/03/2026. Se fija el día 02/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) al correo electrónico de sindicatura (fo ra\_s\_p\_doria@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 16/09/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.). Síndico: ROSA PATRICIA DORÁ, celular 2616643378, 25 de Mayo 2351, Dorrego, Guaymallén. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Juez. 30/03/110484/07/04/2026

**EDICTO** Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ. 13-08039809-8 (011901-1255154) **ADARME MARIA VERONICA P/ CONCURSO CONSUMIDARIO** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de la Sra. MARÍA VERÓNICA ADARME, DNI 26.941.812, CUIJ 27-26941812-0 en fecha 17/03/26, 2) fecha de presentación: 18/02/26, 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo; 4) se convocó a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podran ser acompañadas hasta el día 22/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT), 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 06/06/2026 (art. 366 CPCCT), 7) se ha establecido el día 30/9/2026 a las 10 para la audiencia conciliatoria presentada (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Juez. 06/04/110509/10/04/2026

**EDICTO** Et Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: **"RODRIGUEZ, JOSE CEFERINO C/DURANDO, SANTIAGO Y OTRO ORDINARIO"**, (Expte. N°6361789), hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO 82. LA CARLOTA, 03/06/2024, Y VISTOS: estos autos caratulados RODRIGUEZ, JOSE CEFERINO C/ DURANDO, SANTIAGO Y OTRO ORDINARIO, Expte. 6361789 (..) Y CONSIDERANDO: I.- RESUELVO: 1) Rechazar por el Sr. José Ceferino Rodríguez en contra del Sr. Santiago Durando, Frusí Argentina S.A. y de la citada en garantía Seguros S.A.- II) (L). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia-Fdo: Muñoz Rubén Alberto- Juez de Primera Instancia." 06/04/18116/06-04

**EDICTO** Juez 3º GE.JUAS. de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° 310.557, caratulados: **BUSTOS DELGUI C/ MARLIA BRUNETTI EMILIO Y MARLIA BRUNETTI DANTE FIDELP/ PRESCRIPCIÓN ADISIVITA,** notifica a los herederos del codemandado DANIE FIDEL MARLIA, señores CARMEN ESPERANZA RODRÍGUEZ L.C. 8.314.832 y MARINO DANTE MARLIA, DNI 8.158.557, la siguiente resolución de fs. 2 que se transcribe: "Mendoza, 24 de Septiembre de 2021. Al nomenclador N°XXK80212332 y XGADU212323.... -- De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercbimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCY.T.). Dese intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de LAS HERAS por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir otorgado en Lencinas N° 979. El Zapallar, Las Heras, Mendoza; la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFIQUESE... Hágase saber a las partes que a los fines de facilitar la comunicación remota entre el Tribunal y las partes, deberán denunciar número de teléfonos celulares y mails.- Fdo: Natalia de Gaetano.- Y a fs. 60 se resolvió: "Mendoza, 4 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: 1- Declarar que los demandados CARMEN ESPERANZA RODRÍGUEZ L.C. 8.314.832 y MARIO DANTE MARLIA, DNI 8.158.557 son personas de ignorado domicilio, II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCY.T). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE. JUEZ: 26/03/150791/26/03/2026

**EDICTOS** Juez del Tribunal de Gestión Judicial de esta Cuarta Circunscripción Judicial, en cargo de la Sra. Juez Dra. Muriel Dor de Courville, en autos N° 307, CUIJ. 13-0792196-6, caratulados **"MORA EDUARDO ANDRES P/AUSENCIA CON PREUNCION DE FALLECIMIENTO"**, cita al presunto fallido Sr. EDUARDO ANDRES MORA, DNI 25.362.865, a través de edictos una vez al mes durante seis meses a publicarse en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. 04/02/150590/06/07/2025

**EDICTOS** JUEZ JUZGADO CIVIL COMERCIAL MINAS TRIBUNAL GESTION ASOCIADA 3RA CIRC SAN MARTIN MENDOZA, AUTOS 8901 PEREZ ICRANCIO RAMON Y TONETTO NORMA ALEJANDRA P/PRESCRIPCIÓN ADISIVITA, Inmueble preténdo ubicado en calle Domingo Beggini s/n número Manzana G Lote 13 Barrio San Gabriel La Colonia, Junín, Mendoza Titular Juan Carlos Banno y Carolina Victoria Seño de Banno 1ra Inscripción al nro.11465 Fojas 625 Tomo 59 I de Junio NOTIFICA FOjas 14: Rivadavia Mendoza 17 Noviembre de 2025. De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta TRASLADO a la parte demandada Juan Carlos Banno y Carolina Victoria SCFO por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts.21,74,75 y 209 del C.P.C.C.Y.T.). Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercbimiento de Ley (Arts.21,74,75 y 209 del C.P.C.C.Y.T.). 06/04/150835/16/04/2026

**EDICTOS** JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO PODER JUDICIAL DE MENDOZA AUTOS N°13-0778201-40((012053-322596)), caratulados **"RIPERIA PIEDRA BLANCA S.A. C/COORREA JUAN DOMINGO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**,Por sentencia de fecha.12 de diciembre de 2025,se ha resuelto:"Mendoza,12 de Diciembre de 2025.-RESUELVO:1-Ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios librados por RIPERIA PIEDRA BLANCA S.A.en favor de JUAN DOMINGO CORREA por un monto de \$113.000.cada uno y con fecha de vencimiento el 07/04/2016 y el 07/05/2016 respectivamente, otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura N°000191221, Serie H, pasadas por ante la escribana Carolina B.Grande en fecha 07/11/2014 debiendo dicitarse al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su nota de razón, II.Imponer las costas en el orden causado.-Arts.35 y 36 del C.P.C.). III.Regular los honorarios correspondientes al Dr.JUAN PAULO PANOZZO en la suma de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$2.623.959).-Estimados a la fecha de la presente resolución.(art.10 de la Ley 3.641 y art.33 in cl.III del C.P.C.C.Y.T.). IV.NOTIFíquese la presente resolución mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial y,DIARIO LOS ANDES,durante quince días.REGÍSTRESE NOTIFIQUESE.Fdo:Dr.Gustavo Boullaude.-JUEZ" 17-03/281469/10-04-04

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

EDICTOS Tribunal de Gestión Asociada N° 3. Primera Circunscripción de Mendoza, en autos N° 320108 caratulados **SCHEURER MARTINEZ, MAURICIO NICOLAS C/VARGAS VIDELA, ELENA; VARGAS VIDELA, MARIA GALA; VARGAS VIDELA, FELIZ Y VARGAS QUIROGA, VALENTIN P/PRESCRIPCIÓN ADISIVITA,** notificar a Elena Vargas Videla DNI 8.308.729 y Valentín Vargas Quiroga DNI 3.386.038, el proveído de fs.10 que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 15 de Septiembre de 2025. De la demanda interpuesta y su ampliación, córrase TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercbimiento de ley (arts. 21,74,75,160, 209,210 y cc. del CPCy.T.).NOTIFIQUESE. Dr. Alfredo Fernando Diantqaz Sanchez. Juez". Asimismo a fs. 28 se proveyó: "Mendoza, 04 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I- Declarar que los herederos de los Sres. Elena Vargas Videla DNI 8.308.729 y Valentín Vargas Quiroga DNI 3.386.038, U.S son personas inciertas. (Art. 69 C.P.C. y concordantes). II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap.IV del CPCY.T). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE, REGÍSTRESE,NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Alfredo Fernando Diantqaz Sanchez. 06/04/150836/11/04/2026

**EDICTO.**JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO PODER JUDICIAL DE MENDOZA AUTOS N°13-07778201-40((012053-322596)), caratulados **"RIPERIA PIEDRA BLANCA S.A. C/COORREA JUAN DOMINGO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**,Por sentencia de fecha.12 de diciembre de 2025,se ha resuelto:"Mendoza,12 de Diciembre de 2025.-RESUELVO:1-Ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios librados por RIPERIA PIEDRA BLANCA S.A.en favor de JUAN DOMINGO CORREA por un monto de \$113.000.cada uno y con fecha de vencimiento el 07/04/2016 y el07/05/2016 respectivamente, otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura N°000191221, Serie H, pasadas por ante la escribana Carolina B.Grande en fecha 07/11/2014 debiendo dicitarse al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su nota de razón, II.Imponer las costas en el orden causado.-Arts.35 y 36 del C.P.C.). III.Regular los honorarios correspondientes al Dr.JUAN PAULO PANOZZO en la suma de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$2.623.959).-Estimados a la fecha de la presente resolución.(art.10 de la Ley 3.641 y art.33 in cl.III del C.P.C.C.Y.T.). IV.NOTIFíquese la presente resolución mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial y,DIARIO LOS ANDES,durante quince días.REGÍSTRESE NOTIFIQUESE.Fdo:Dr.Gustavo Boullaude.-JUEZ" 17-03/281469/10-04-04

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**NOTIFICACION** La Notaría Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial y Decreto N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N° 253/2023, caratulado **AMARO BRAVO CLAUDIO ANTONIO** de Regularización Dominial, notifica, cita y emplaza titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio 6 de Septiembre Manzana B Casca 5 Villa Bastías Tupungato Mendoza, Nomenclatura Catastral 14-02-03-0002-000005-0000-2, Padrón Territorial 14-019350. Inscripcto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, como primera inscripción bajo el número 3231 fojas 309 tomo 62 impar y como primera inscripción bajo el número 6480 fojas 389 tomo 27 par del Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación: La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato. 30/03-418073-27/04-04

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**NOTIFICACION** La Notaría Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial y Decreto N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N° 253/2023, caratulado **AMARO BRAVO CLAUDIO ANTONIO** de Regularización Dominial, notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de Septiembre Manzana B Casca 5 Villa Bastías Tupungato Mendoza, Nomenclatura Catastral 14-02-03-0002-000005-0000-2, Padrón Territorial 14-019350. Inscripcto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, al asiento A-1 de las matrículas 181.715 y 174.751 de folio real, Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación: La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato. 30/03-418073-27/04-04

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**NOTIFICACION** La Notaría Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial y Decreto N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N° 246/2023, caratulado **ALBORNOZ ANSELMO FABIAN** de Regularización Dominial, notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de Septiembre Manzana B Casca 5 Villa Bastías Tupungato Mendoza, Nomenclatura Catastral 14-02-03-0002-000005-0000-2, Padrón Territorial 14-019350. Inscripcto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, al asiento A-1 de las matrículas 181.715 y 174.751 de folio real, Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación: La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato. 30/03-418074-27/04-04

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**NOTIFICACION** La Notaría Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial y Decreto N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N° 243/2023, caratulado **ZAMBUDIO HUGO ALEJANDRO** de Regularización Dominial, notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio 6 de Septiembre Manzana B Casca 2 Villa Bastías Tupungato Mendoza, Nomenclatura Catastral 14-02-03-0002-000001-0000-6, Padrón Territorial 14-019210. Inscripcto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, cl asiento A-1 de la matrícula 181.715 de folio real, Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación: La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato. 30/03-418074-27/04-04

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**NOTIFICACION** La Notaría Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial y Decreto N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N° 243/2023, caratulado **ZAMBUDIO HUGO ALEJANDRO** de Regularización Dominial, notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio 6 de Septiembre Manzana B Casca 2 Villa Bastías Tupungato Mendoza, Nomenclatura Catastral 14-02-03-0002-000001-0000-6, Padrón Territorial 14-019210. Inscripcto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, como primera inscripción bajo el número 6480 fojas 389 tomo 27 par del Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación: La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato. 30/03-418080-27/04-04

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**NOTIFICACION** La Notaría Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial y Decreto N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N° 254/2023, caratulado **GONZALEZ MARINA DE** de Regularización Dominial, notifica, cita y emplaza a titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de Septiembre Manzana C Casca 5 Villa Bastías Tupungato Mendoza, Nomenclatura Catastral 14-02-03-0003-000005-0000-2, Padrón Territorial 14-019517. Inscripcto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, al asiento A-1 de la matrícula 181.715 de folio real, Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación: La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato. 30/03-418075-27/04-04

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**NOTIFICACION** La Notaría Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial y Decreto N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N° 252/2023, caratulado **RIVAS SOLA ELIZABETH** de Regularización Dominial, notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de Septiembre Manzana C Casa 14 Villa Bastías Tupungato Mendoza, Nomenclatura Catastral 14-02-03-0003-000014-0000-1, Padrón Territorial 14-019628. Inscripcto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, al asiento A-1 de la matrícula 181.715 de folio real, Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación: La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato. 30/03-418077-27/04-04

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**NOTIFICACION** La Notaría Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial y Decreto N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N° 247/2023, caratulado **OSORIO BERNARDO ANGEL** de Regularización Dominial, notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consider

**EDICTOS: Mensuras**

**EDICTO.** Agrimensor Martín Gill mensurará, unificará y fraccionará 1596,62m2 de **TECNICORP SOCIEDAD ANÓNIMA** calle Cornelio Saavedra 444 y Francisco de la Reta 632, San José, Guaymallén, Mendoza. Abril 13. Hora: 09:30. EX-20762-2026. 01-04/281631/07-04A

**EDICTO.** Daniel Chávez, Agrimensor mensurará 27759,56m2, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **OSCAR CESAR PEREYRA TAPIA y RAMÓN OSCAR PEREYRA** pretendida por **ROLANDO EDUARDO BORDÓN**, Callejón Mercado s/nº, a 774m Este de Carril Viejo a San Juan o Santa Rita, Jocolí, Lavalle. Límites: Norte: ACENTO ARGENTINO S.A., Sur: Callejón Mercado, Este: María Moreno de Sepúlveda, Oeste: Enrique Exequiel Morales y José Ignacio Morales. Abril 14. Hora: 10:00. EX-2026-02317774-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 01-04/281630/07-04A

**EDICTO.** Ing. Agrimensor Federico Totter mensurará 13ha 7.990,29m+, Propietario **JOAQUÍN VIRGINIO JOFRE**, pretendida por Silvia Beatriz Parra obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, Ubicada Calle Del Rosario s/nº, costado Norte, 850m al este de Carril Nacional Antiguo, Capiz de Abajo, Villa, San Carlos. Límites N. Juan Daniel Sanchez, S. Calle Del Rosario (Colonia del Rosario), E. Nelson Alfredo Rodríguez Huaranca, W. Dulce Celeste Marysol Rosales Parra, Abril 13, hora 12. EX-2026-02321489-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 31-03/281603/06-04A

**EDICTO.ING.** AGRIMENSOR JORGE AGUILAR mensurará 3380,00 m2, propiedad **ROMÁN NICOLAS MARICCHIOLLO**, Soberanía Austral 1820, Las Computas, Lujan de Cuyo, Abril 13. Hora: 10:00. EX-2025-08839329-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 06-04/281651/08-04

**EDICTO.INGENIERO AGRIMENSOR ALDO DELÚ** mensurará 392,60m2. Propietario: Héctor Manuel Laspada y otro. Ubicada: Calle Güemes Nº60, Centro, Godoy Cruz, Abril 13. Hora 9. EX-2026-02414064-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 06-04/281650/08-04

**EDICTO. INGENIERO AGRIMENSOR DIEGO DELÚ** mensurará 305,03m2. Propietario: Vazquez Mariana. Calle Cayetano Silva 2737, Ciudad, Capital, Abril 13 Hora 12. EX-2026-02403451-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 06-04/281652/08-04

**EDICTO.** Jesús Miranda Agrimensor Mensurará 199,02 m2 propietario **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**, Gestión título supletorio Ley 14159 decreto 5756/58, pretendiente **ALEJANDRO FABIAN FERNANDEZ y PATRICIA NOEMI FERNANDEZ**, ubicada en calle Pederñera Nº3190, casa 5 Manzana G, Barrio República del Brasil, Villa del Parque, Godoy Cruz, Límites: Norte: calle Pederñera, Sur: Sofía Gerónima Castro, Julio Cesar Gelves, Marta Susana Gelves, Walter Fabian Gelves e Instituto Provincial de la Vivienda, Este: Rufino Tomas Carballo y Rafaela Concepcion Mandarin, Oeste: Instituto Provincial de la Vivienda. Abril 13. Hora: 08:30. EX-2026-02274042-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 01-04/281629/07-04A

**EDICTO.OSVALDO SERGIO DI NASSO** mensurará aproximadamente 216,25m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y concordantes. Propietarios: ANA MARÍA PONCE FIGUEROA, ARCADIO OSCAR PONCE FIGUEROA, ISIDRO CLEMENTINO PONCE FIGUEROA y SUSANA BEATRIZ PONCE. Pretendiente: SUSANA BEATRIZ PONCE (3/6). Límites: Norte: Fabián Alejandro Lobos, Sur: Ángel Gutiérrez, Este: calle Carlos M. de Alvear, Oeste: Daniel Alfredo Gómez y Teresa Beatriz Orozco, Ubicación: calle Carlos M. de Alvear Nº 1058, San José Guaymallén, Abril 13, Hora: 18:00. EX-2026-02256429-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 31-03/281614/06-04A

**EDICTO** Fanny Beatriz RASO, Agrimensor, mensurará 242 m2 aproximadamente propiedad de **ELVIRA, Jesús Paulino**. Ubicación Libertad 344, Ciudad, San Rafael, 13 de Abril Hora 8:30. Expte. 2026-02350137-GDEMZA-DGCAT-ATM. 01/03/110499/07/04/2026

**EDICTO** Ing. Agrimensor **IVAN EMANUEL ALBERTI**, mensurará aproximadamente 253 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475, Decreto Nº 276/13, Propiedad de **Juan Carlos Sánchez** en posesión de Victoria Gabina Ponce, Calle Leonardi s/nº, Manzana O, casa 16, Bº Municipal, Ciudad, San Martín, Abril 11, hora 9:30. Límites Norte: Juan Carlos Sánchez, Sur: Calle General Leonardi, Este: Jessica Fabiola Calcedo, Oeste: Lidia Elsa Funes y Pascual Briones. Expediente EE-12756-2026. 31/03/110514/07/04/2026

**EDICTO** Ing. Mauro Jaliff mensurará 340,00 m2, propietario **OSCAR ISMAELEMILIO Y NELLY ROSA EMILIO** calle General Alvear Norte Nº 10, Bowen, General Alvear, Abril 13 Hora 12. EX-2026-02391928-DGCAT-ATM. 06/04/110507/08/04/2026

**EDICTO** Ing Agrimensor Juan Pablo Rodríguez, mensurará Propiedad de **MARTIN MIRTA** En calle San Lorenzo Nº866, Ciudad San Rafael superficie 210,00 m2. EX - 2026-02172076 - -GDEMZA-DGCAT-ATM. Abril 13 Hora 10 - 06/04/110508/08/04/2026

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 200,00 m2 parte mayor extensión, propiedad de **María Amada Cabral de Garraza, Fatima Cabral de Escudero, Abdo El Carim Cabral y Navia Solome Cabral de Ochoa** ubicada por calle República del Perú Nº 429, Ciudad, Las Heras, Abril 14, hora 8:30. Límites: Norte y Este: María Amada Cabral de Garraza, Fatima Cabral de Escudero, Abdo El Carim Cabral y Navia Solome Cabral de Ochoa, Sur: Monica Ester Quiroga, Oeste: Calle República del Perú Expte. EX-2026-02344595-GDEMZA-DGCAT-ATM. 06/04/110510/08/04/2026

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará Título I de 188,59m2 y Título II de 22,41m2 de **ESQUENAZI, Sara** ubicada en calle Rioja Nº 1.982, 4º Sección, Ciudad, Capital, Abril 13, 09:30hs. EX-2026-02394311-GDEMZA-DGCAT-ATM. 06/04/110513/08/04/2026

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 461,35m2 aproximadamente. Propiedad de **Enrique Humberto Luna**. Pretendiente por Gonzalo Cesar Moreno, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias, Ubicada en Calle Elina Pacheco 35, Pareditas, San Carlos. Límites: Norte: Calle Elina Pacheco Sur, Alberto Omar Abraham Este: Asociación de Fomento cultural y recreativa Oeste: Monica Lucena y Alberto Omar Abraham Abril: 13 Hora 8:30. EX-2026-02400278-GDEMZA-DGCAT-ATM. 06/04/110530/08/04/2026

**EDICTOS: Mensuras**

**EDICTO** Orlando Ramon Rodriguez Agrimensor mensurará 113,51 m2 de **NORMA ISABEL MURGO** pretendida por Nancy Lucrecia Paula Villegas para título supletorio Ley 14.259 Dto 5756/58 Límites: Norte Martín Bajda en 12,38 m, Sur Mariana Ascanio de Ollalone en 12,40 m, Este Servidumbre de Paso en 9,21 m, Oeste María Silvia Bajda en 9,10 m ubicada en servidumbre de paso con salida a calle España Nº 3470 Villa Nueva Guaymallén. 11 de Abril de 2026, 10 hs. EX-2026-02343446 -GDEMZA-DGCAT-ATM.- 31/03/110496/06/04/2026

**EDICTO** Pablo Lausi, Agrimensor mensurará 2Ha5132m2 aprox., propiedad **TITO MOLINA** pretendida por **DOMINGUEZ NICASIA LEDA, DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN** obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, sita en calle Tabanera S/N 350m al Este de RP90 Co-

**EDICTOS: Mensuras**

redor Productivo (lateral sur), Los Sauces, Tunuyán. Límites: Norte: Calle Tabanera Sur, FERNANDEZ FRANCISCO DANIEL, FERNANDEZ MONICA Este: MOLINA ASCENCION Oeste: TITO MOLINA Abril 13 de 2026, Hora 11hs EX-2026-02394899-GDEMZA-DGCAT-ATM- 06/04/110511/08/04/2026

**EDICTO** Pablo Lausi Agrimensor mensurará y fraccionará 5553,11 m2, propiedad **VICENTE GUARDIA** ubicado en Calle San Martín Nº 1957, Distrito Ciudad, Departamento Tunuyán, Mendoza, Abril 13 de 2026, Hora 9. EX-2026-02398253-GDEMZA-DGCAT-ATM- 06/04/110512/08/04/2026

**Policarbonatos**

**Servicios**

**HOGAR**  
Varios

**CIERRES PERIMETRALES H. Gonzalez:** Cierres c/Caños Tubing- Postes Hormigón- Caños Estructurales- Postes maderateja Romboidal- Malla Electrosoldada- Medianera Placa de Cemento. 2615579954.

**PRO Abogados**

**JUBILACIONES-PENSIONES REAJUSTES.** Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º OF. 8-De 09.00-14.00. Horas

**PUBLICÁ TU AVISO SIN SALIR DE TU CASA**

LOS ANDES

**!Únete a nuestro canal de difusión!**

Y enterate de todas las noticias antes que todos.

Escaneó el QR para ser parte del canal.

LOS ANDES

# FÚNEBRES

## PARTICIPACIONES



**Hector Alejandro Rodriguez**

Q.E.P.D.

Falleció el 05-04-2026

Todo el equipo de Bodega Alta Vista acompaña en el dolor a su querida amiga y colaboradora Florencia, y a toda su familia; en este difícil momento, elevando una oración por el eterno descanso de su alma.

† **Mirta Gladys Jiménez** Q.E.P.D Falleció el 03-04-2026 Mi hermana del alma. Descansa en paz. Te amamos, Minnie, y tus sobrinos, Anto, Agustín, Fede y Marcio.

† **Mirta Gladys Jiménez** Q.E.P.D Falleció el 03-04-2026 Gerardo Calvo y familia participan con profundo pesar su fallecimiento y elevan una plegaria al cielo por el eterno descanso de su alma.

† **Alejandro Cruz** Q.E.P.D Falleció el 03-04-2026 Directivos y personal de Heinz Loos S.R.L. participan con profundo pesar el fallecimiento de su colaborador Alejandro y acompañan a la familia en este doloroso momento.

† **Alejandro Cruz** Q.E.P.D Falleció el 03-04-2026 Los compañeros de trabajo de Heinz Loos S.R.L., despiden a Alejandro con mucha tristeza y acompañan a la familia y amigos en este doloroso momento.

**GRACIAS**  
SAN EXPEDITO  
POR LA GRACIA RECIBIDA

MJWE

**LOS ANDES PASS**

Club de beneficios

Visitá la web y **PASS**ala bien

LOS ANDES PASS

**El Santo Evangelio**

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 28, 8-15

Las mujeres, que habían ido al sepulcro, después de oír el anuncio del Ángel, se alejaron rápidamente de allí, atemorizadas pero llenas de alegría, y fueron a dar la noticia a los discípulos.

De pronto, Jesús salió a su encuentro y las saludó, diciendo: «Alégrense.» Ellas se acercaron y, abrazándole los pies, se postraron delante de Él. Y Jesús les dijo: «No teman; avisen a mis hermanos que vayan a Galilea, y allí me verán.»

Mientras ellas se alejaban, algunos guardias fueron a la ciudad para contar a los sumos sacerdotes todo lo que había sucedido. Estos se reunieron con los ancianos y, de común acuerdo, dieron a los soldados una gran cantidad de dinero, con esta consigna: «Digan así: "Sus discípulos vinieron durante la noche y robaron su cuerpo, mientras dormíamos." Si el asunto llega a oídos del gobernador, nosotros nos encargaremos de apaciguarlo y de evitarles a ustedes cualquier contratiempo.»

Ellos recibieron el dinero y cumplieron la consigna. Esta versión se ha difundido entre los judíos hasta el día de hoy.

Palabra del Señor.

**QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON PALABRAS.**

Ingresa en **funebres.losandes.com.ar** y publicá tu aviso fúnebre

**LOS ANDES**  
PERIODISMO DE VERDAD

# Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

## 01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

AUTO	PERALES	SHERIFF	GARDEL
PERRO	SALOON	SAINZ	DUELO
SERRAT	BAUTE	COWBOY	DEDAL
VIVES	SABINA	BOSÉ	BARCO

**Tip de juego:** Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

## 04 Sudoku clásico

**Objetivo:**

Rellenar una cuadrícula de 9x9 con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de 3x3 contenga todos los números sin repeticiones.

	6							5
			2	1				
	4							7 8
			1	3	4			
8				9				
			4	7		9		
9			7	6		5		
					6			1
2	3							

## 05 Sopa curiosa ★★★

**BUDISMO**



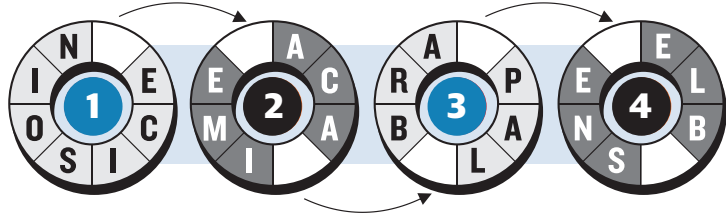
- BUDA
- DHARMA
- DOCTRINA
- GAUTAMA
- ILUMINACIÓN
- INDIA
- KARMA
- LOTO
- LUMBINI
- MEDITACIÓN
- MONJE
- NIRVANA
- PAGODAS
- RELIGIÓN
- VERDADES

K Y P F Q P V O I D T G L N L A J  
 G D O S W R W H N S U T F G Z L G  
 A I K X H T L C A M B P C W N K W  
 U R N N D R T Z V E R D A D E S D  
 T L A D J P E K M D C K L W K T Z  
 A V N O I U H U Z Z Z I C D K Q L  
 M O N J E A F N M X F L Q H A E U  
 A Q R P O A R E L I G I O N H T M  
 S S Y D P N F B L Q O G I I I J B  
 H K M S R K K N T W N R B R P Z I  
 L X N E S A M S K V T P E V H L N  
 L S O L D Z Z W I C X A O A Z T I  
 E O O B H I H D O G E G V N A X S  
 B J B U D A T D E H A O S A M E I  
 W N L O T O V A G J U D X G A X L  
 N X D V Y F U J C X T A Y N F C U  
 N T I D S K E J H M  
 J V D O R W S S C I  
 J Y H X N X M K F N  
 N K A I O X K G C A  
 K A R M A Z H J J C  
 B O M G Q Z G H M I  
 T Q A W R F X B A O  
 R F Y D I Z I G N N

### ¡Curioso!

El budismo enseña que los seres pasan por un ciclo de nacimiento, muerte y renacimiento (samsara) hasta alcanzar la liberación (nirvana).

## 02 Roscas Heredadas ★★★



Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.



Velocidad IH

### Horizontales

- Daniel \_\_, piloto australiano de F1.
- Flanco, costado.
- Concluye por lógica.
- Elevar la bandera.
- Exámenes no escritos.
- Súbdito feudal.
- Gato en Londres.
- Función de la cámara.
- Sufijo de origen femenino.
- Newton o Asimov.
- Wells de 'El ciudadano Kane'.
- Belén entre amigas.
- Aumento de precios.
- Letra con virgulilla.
- Veneno de espías.
- Hacia pedazos.
- Hábitos, costumbres.
- Labraron la tierra.
- Título monárquico indio.

## 03 Crucifrase

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

	1	2	3		4	5	6	7	8	
9						10				11
12						13				
14					15				16	
				17					18	
19	20	21				22	23			
24					25	26				
27					28				29	30
32				33					34	
35									36	
	37									

"Me encanta la adrenalina de la competencia. Es una droga que no puedo resistir".

- Muy desconcertada, abrumada.
- Delicias para golosos.
- Vasto cuerpo acuático.
- Se hallan en determinado lugar.
- Arrendamiento.
- Nacida en Portugal o España.
- Mujer respetable que ya no es joven.
- Lenguaje en Berlín.
- Rendija, canal estrecho.
- Planta trepadora
- Oriental (sigla).
- Llevar puesto.
- Tarjeta de expulsión.
- Úrsida.
- Prefijo: 'impulso'.

### Verticales

- Clasificación canina.
- Muy distraídas.
- Armadura de hierro o acero.
- Imagen de una deidad.
- Azafata de aviación.
- Alemania

### Crucifrase

	V	A	D	V	A	N	O	N	V
	A	R	A	R	O	A	R	O	A
	S	O	S	U	S	I	A	M	P
	R	O	S	N	A	J	C	A	T
	I	S	A	V	A	C	A	T	
	N	O	S	O	M	O	Z		
	V	A	V	A	L	T			
	V	A	A	R	O				
	I	Z	A	R	O				
	L	A	D	O					
	R	I	C	I	A	R	D	O	

### Sopa de letras


### Roscas H.:

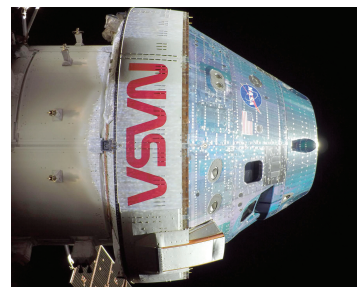
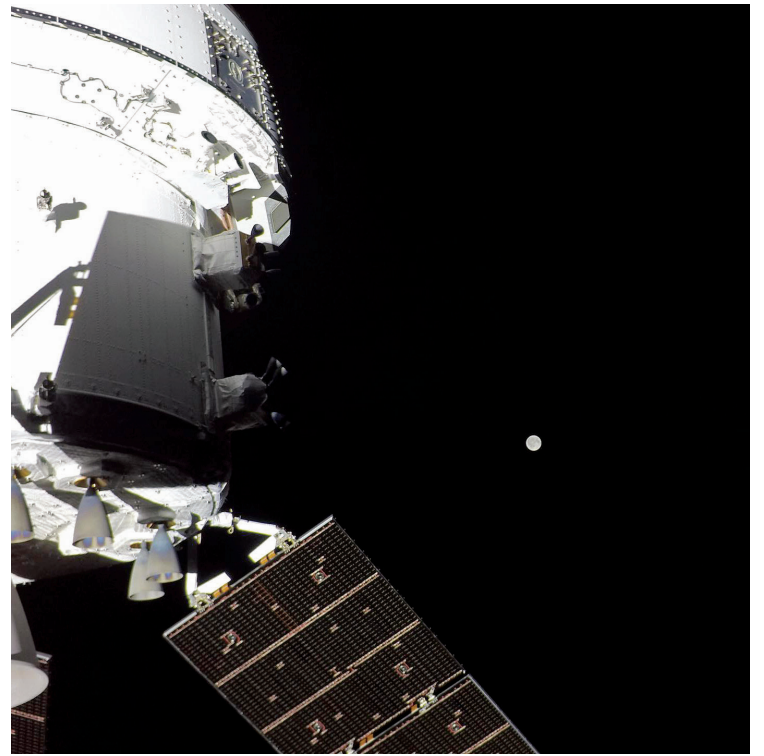

### Sudoku


- Conexia**
- GARDEL | VIVES | SAINZ | BAUTE
  - FAMOSOS CARLOS
  - BARCO | AUTO | PERRO | DEDAL
  - SHERIFF | COWBOY | SALOON | DUELO
  - EL VIEJO OESTE
  - SERRAT | BOSÉ | SABINA | PERALES
  - CANTANTES ESPAÑOLES

LOS ANDES PASS Club de beneficios

Visita la web y **PASS**ala bien





## Artemis II.

### Se prepara para sobrevolar el lado oscuro de la Luna

#### EXPLORACIÓN ESPACIAL.

Las imágenes más impactantes obtenidas hasta ahora por la misión, que este lunes llega a su instancia clave.

Los astronautas de Artemis II contemplaron partes de la Luna nunca antes vistas por ningún humano, informaron ayer, domingo 5 de abril, los miembros de la tripulación, cuando su nave espacial superó la marca de dos tercios de su viaje hacia el tan esperado sobrevuelo lunar.

Cuando los astronautas se fueron a dormir en las primeras horas del domingo, dando por concluido el cuarto día de su misión de 10 días, se encontraban a casi 200.000 millas (321.869 kilómetros) de la Tierra y a 82.000 millas de la Luna, según el panel de control en línea de la NASA.

La agencia espacial estadounidense publicó este domingo una imagen tomada por la tripulación de Artemis, en la que se ve la Luna distante y la cuenca Oriental visible.

"Esta misión marca la primera vez que toda la cuenca ha sido vista por ojos humanos", dijo la NASA.

El enorme cráter, que se asemeja a una diana (una superficie en la que hay dibujadas varias circunferencias concéntricas), ya había sido fotografiado anteriormente por cámaras en órbita.

Hablando en vivo desde el espacio con niños canadienses, la astronauta Christina Koch dijo que lo que más entusiasmaba a la tripulación era ver la cuenca, a la que a veces se denomina el

"Gran Cañón" de la Luna.

"Es muy característica y ningún ojo humano había visto nunca antes este cráter hasta hoy, realmente, cuando tuvimos el privilegio de verlo", dijo Koch durante la sesión organizada por la Agencia Espacial Canadiense.

El próximo gran hito se esperaba entre la noche del domingo y la madrugada de este lunes, momento en el que los astronautas entrarían en la "esfera de influencia lunar", donde la gravedad de la Luna ejercería una fuerza mayor sobre la nave espacial que la de la Tierra.

Si todo transcurre sin contratiempos, cuando la nave Orion gire alrededor de la Luna los astronautas -los estadounidenses Koch, Reid Wiseman y Victor Glover, junto con el canadiense Jeremy Hansen- batirán un récord al aventurarse más lejos de la Tierra que ningún ser humano hasta ahora. Orbitarán a unos 10.299 kilómetros de la superficie de la cara oculta de la Luna, a diferencia de los 100-120 de las misiones Apolo.

La NASA señaló que la tripulación de Artemis completó una demostración de pilotaje manual y revisó su plan de sobrevuelo lunar, incluido el repaso de los accidentes geográficos que deberán analizar y fotografiar durante el tiempo que estén orbitando la Luna.

Antes, los astronautas habían comenzado el día con una comida que incluía huevos revueltos y café, dijo la NASA, y se habían despertado con la canción "Pink Pony Club", de Chappell Roan. / CC

**UN GRAN PASO PARA LA HUMANIDAD.** Hoy los astronautas marcarán un importante récord, al entrar en la esfera de influencia lunar y así llegar más lejos que ningún otro ser humano antes.

